



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°18-2024

En Concepción, a **JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, **Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; Sra. CLAUDIA TRONCOSO A., Directora Escuela de Administración y Negocios, Campus Chillán; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología, Campus Los Ángeles; Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Representación Estudiantil: No hubo.

Excusas: Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles;



TABLA

1. ACTAS

- **Acta sesión Ordinaria N°13-2024 del 12.09.2024.** Se adjunta documento electrónico
- **Acta sesión Extraordinaria N°14-2024 del 26.09.2024.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SRA. VICERRECTORA:**

- a) **Modificación del programa de diplomado en bioestadística.**
- b) **Modificación del programa de diplomado en estadística aplicada.**

3. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

a) **Voto CCPF Instituto GEA**

b) **APROBACIÓN REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).**
Se adjuntan documentos electrónicos.

4. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 hrs.

Sr. Rector en nombre del Consejo Académico agradece a Secretaría General por su especial gesto y preocupación de recibimiento en las dependencias del Salón Azul, donde sesiona el Consejo Académico. Se producen aplausos.

PRIMER PUNTO: ACTAS

- **Acta sesión Ordinaria N°13-2024 del 12.09.2024.**
- **Acta sesión Extraordinaria N°14-2024 del 26.09.2024.**

Sr. Rector señala, que junto con la citación fueron despachadas las dos actas del punto: Acta de la sesión Ordinaria N°13-2024 del 12 de septiembre de 2024 y Acta de la sesión Extraordinaria N°14-2024 del 26 de septiembre de 2024, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión.

Indica que de acuerdo a lo informado por el Secretario General, no se recibieron observaciones respecto de ellas.

Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre las señaladas dos actas, estas se aprueban por unanimidad.



SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Indica, que complementará la información entregada en la sesión anterior, sobre la situación en las Universidades, en especial lo que se ha visto en la Universidad de la Frontera, donde se volvió más compleja de lo que ya era y, lo más probable, que ocurra un cambio de autoridades globales en un periodo muy breve, en el marco de los próximos días y un trabajo muy cercano allí con la Superintendencia en la posibilidad de acompañamiento, incluso si no se cumplen los plazos de una intervención al estilo de la Universidad de Aysén. Connota, que se ha planteado una posibilidad real de una intervención para abordar la situación, más allá de los montos, más allá de la situación específica que ha ocurrido respecto a esa Universidad; es más bien la forma en que apareció, porque las conversaciones que han habido tanto, con Mineduc con Subsecretaría en particular y con otros organismos, lo que se destaca es que aparece un fenómeno que no estaba presente y se da en un muy corto plazo, y eso es lo que lleva a estas medidas. La Universidad de Antofagasta al parecer, ha logrado un nivel de control mayor y no está en esta misma condición. Ambas universidades sí, es importante ya llevan más de un mes con ocupaciones en sus distintos campus, dependencias de estudiantes y de funcionarios; esto no es solo estudiantil, y es lo que ha estado presente estos días. Comenta que se sigue la discusión, sobre regulación de aranceles; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, es quien representa a la UdeC en las conversaciones con el Ministerio a partir de la Comisión Técnica que se conformó en el Consejo de Rectoras y Rectores, que dirige el doctor Carlos Torres; esa Comisión la de la Universidad de Talca, acompañado por el Rector Cristian Mellado de la Católica de la Santísima Concepción. El planteamiento allí fue incorporar especialista, tanto en finanzas como en la economía ellos como rectores, acompañando las comisiones económicas, esas se han seguido desarrollando y se espera, que sigan sin mayores tropiezos, discutiendo algunos algoritmos en particular.

Destaca, que comentó en la ocasión anterior, que el algoritmo en particular que más preocupa son dos temas, que es acerca de cómo se define la masividad en el nivel del volumen de estudiantes que tienen las instituciones, porque sigue apareciendo este en el criterio actual, sigue apareciendo solo una bonificación para las universidades que están sobre el 90% en el último decil; en el decil superior esas serían las únicas que son consideradas como universidades de gran tamaño y la UdeC solicitó una modificación allí que incorporará también, un escalamiento mayor, hasta el 80% o algo complementario. Las únicas que tienen beneficios allí, son las que están en el 10% superior, se planteó un escalamiento y lo mismo ocurre respecto a los programas de doctorado; del número de programas de doctorado también; solo está en el decil superior, en el último decil, en el 10, las que tienen los beneficios para bonificación complementaria, y eso en particular deja fuera a la UdeC en términos de número de estudiantes y luego, otro par de instituciones y; en los postgrados, a la Católica de Valparaíso, que ha hecho un esfuerzo notable para avanzar también en los programas de doctorado, habiendo alcanzado cree que 21 ya a la fecha, 20 en los antecedentes regulados.

Resalta, que eso sigue avanzando y lo que está por estos días, es la discusión acerca de avanzar igualmente en el nuevo sistema de financiamiento o el sistema de financiamiento complementario conocido como FES, el que está en la discusión pública y en la etapa de discusión en la Cámara; el término concreto es admisibilidad, no se ha adoptado una decisión y la próxima semana presenta el día martes el



Universidad de Concepción

Consejo de Rectores como Consejo y también el G9 y otras agrupaciones ahí; se está pidiendo un cambio de orden por razones de temas, de manera de aparecer con una mejor agrupación. Aduce que solicitó que hubiese un cambio, respecto de donde se estaba agrupado G9; en lugar de aparecer G9 con Cruch y Cuech aparece CUP, la Corporación de Universidades Privadas fuera de Cruch, pero se va a ver, si eso resulta factible. De todas maneras, la próxima semana se presentan y cree que eso cerraría la ronda de conversaciones respecto de la admisibilidad; se han escuchado distintas presentaciones - está en el canal del Senado las discusiones - y estima, que es importante oír algunas presentaciones, al menos, la del Ministerio, la fundamentación y hay otras técnicas que han estado dando. Precisa que pareciese, que se apunta hacia la admisibilidad del proyecto; que al menos exista la posibilidad de discutirlo, pero todavía no está totalmente definido.

Comenta que eso es lo que está ocurriendo en términos de políticas de financiamiento, que tienen impacto relevante en el quehacer de la UdeC. Ha planteado en diferentes ocasiones en el Consejo de Rectores y en distintos espacios, que es importante que la ley se discuta, no se está con una postura definitiva, sobre un apoyo cerrado al proyecto, sino que se abra la discusión ¿por qué?; porque la crisis que se observa en las universidades estatales que ha mencionado, si bien por una parte tiene que ver con la capacidad de gestión interna de las instituciones, que es real, que no se puede discutir, que existe una capacidad de gestión importante, tiene que ver con cómo crecen los sistemas, un sistema regulado y un sistema desregulado hoy día y alertas, en el sistema que producen; por ejemplo, las noticias de la Universidad Andrés Bello de la compra de una institución de educación superior en Estados Unidos, que es difícil llamar Universidad, pero es una institución de educación superior en Estados Unidos y que de todas formas, es una manera indirecta de extraer utilidades de la operación de la Universidad y son utilidades que al hacer efectiva, al materializar la compra, existen dudas acerca de la validez legal de este tipo de operaciones. Se sabe también de operaciones de la Universidad Autónoma para instalarse en Paraguay y eso sería otro mecanismo también de extraer utilidades y lo que ya fue multado a la Universidad Mayor en esta operación en Miami. Entonces, está esto de que coexistan dos sistemas, uno desregulado y el otro totalmente regulado, tanto en aranceles como en vacantes, se asemeja mucho a lo que pasó entre la educación escolar estatal y la particular subvencionada, y uno ve que eso ha ido retrocediendo sistemáticamente y hoy día la municipal está cercana al 40% solamente; pero ha ido sistemáticamente, o sea, son más de 1000 colegios estatales o públicos municipalizados que han cerrado durante estos últimos años y eso muestra un retroceso concreto y hay muchas analogías que se pueden hacer entre ambos sectores.

Comenta, porque estas conversaciones se van a dar en los ámbitos, tanto internos como externos, acerca de lo que sucede en las otras universidades, que se señaló anteriormente; algo que se está propenso a tener acá, no las medidas de despidos como mecanismos de solución de crisis de financiamiento son o no políticas institucionales y por eso fue importante invitar en la sesión anterior de esta política de mantener a todas nuestras personas; a menos, que se tenga que discutir en forma general discusión en temas estructurales, que no es la situación en la que está la UdeC donde se sabe, que es auto endeudamiento, pero de bajo riesgo. Entonces aquí, en la planificación, en el largo plazo está la Vicerrectoría, junto con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y la Dirección de Finanzas, donde ha llegado una solicitud de actualización de información desde la Superintendencia que se va a trabajar junto a la Dirección de Desarrollo Estratégico; se va a trabajar hasta los primeros días de enero en dar respuesta, pero es básicamente una ampliación de información a la que ya se respondió durante el



Universidad de Concepción

proceso de acreditación y hay que cerrar el año 2023 respecto de esa información y las proyecciones hasta el 2028 y en esta consulta son un número importante de universidades que se les ha solicitado entregar la información; no se sabe todavía cuáles son; al menos se encuentran otras dos de G9 que sí lo están y no se sabe cuántas estatales. Así es que esto es algo, en que está poniendo atención la Superintendencia desde el punto de vista de su función de fiscalización y control.

Concluida la cuenta y ofrecida la palabra, se produce una intervención en orden a solicitar conocer la propuesta a que se hizo referencia en la cuenta, a lo que el Sr. Rector indica, que se distribuirá oportunamente para conocimiento de los miembros del Consejo Académico por Secretaria General.

b) SRA. VICERRECTORA:

- a) Modificación del programa de diplomado en bioestadística.**
- b) Modificación del programa de diplomado en estadística aplicada.**

Sra. Vicerrectora señala, que en su Cuenta debe informar de la modificación de los siguientes dos programas de Diplomado, para que solo se tome conocimiento por el Consejo Académico, conforme el acuerdo adoptado el 13 de abril de 2023.

a) Modificación del Programa de Diplomado en Estadística Aplicada.

Sra. Vicerrectora señala, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del Programa de Diplomado en Estadística Aplicada, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Este Diplomado en Estadística Aplicada, se incorpora al Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas como organismo oferente en conjunto con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y las principales modificaciones aquí son los cambios de la modalidad en línea y ajuste según el modelo educativo y el Plan estratégico institucional vigente. Se ajusta al formato vigente de programas de diplomado; se nombra a la profesora Luisa Rivas Calabran como nueva Coordinadora del programa; se definen horas sincrónicas y asincrónicas para las asignaturas del plan de estudio pasando a 264 horas de 198 horas cronológicas en total; se determinan las competencias según los requerimientos del Plan Estratégico Institucional, se actualiza el régimen horario según la nueva modalidad del programa, se establecen las asignaturas de acuerdo con el modelo educativo vigente y se considera MOODLE, ZOOM y TEAMS para el desarrollo de las clases asincrónicas y sincrónicas. Y cuenta, por supuesto, con informes favorables respectivos, de la Dirección de Finanzas y de Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°96-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta por parte de la Vicerrectora sobre su aprobación de la modificación del Programa de Diplomado en Estadística Aplicada; cuyos



Universidad de Concepción

antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 3 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

b) Modificación del Programa de Diplomado en Bioestadística.

Sra. Vicerrectora señala que, junto con la citación a esta sesión, se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, sobre Modificación del Programa de Diplomado en Bioestadística, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

Indica, que la modificación del Diplomado en Bioestadística se incorpora al Programa Especial de Formación Permanente como organismo oferente en conjunto nuevamente con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y los principales cambios son la modalidad en línea y ajustes según el modelo educativo al formato vigente hoy en día de programas de diplomado, se nombra a la profesora Coordinadora, se definen horas sincrónicas y asincrónicas, se ajustan competencias, se actualiza el régimen horario, se ajustan las asignaturas y se consideran las mismas plataformas que ya mencionó anteriormente, como las plataformas que se van a utilizar para las clases sincrónicas y asincrónicas, y también de la misma manera que el anterior programa, cuenta con los informes favorables de Finanzas y Asesoría Jurídica.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°97-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta por parte de la Vicerrectora sobre su aprobación de la modificación del Programa de Diplomado en Bioestadística; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 4 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.

TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora.

a) Voto CCPA Instituto GEA.

Sr. Rector señala que el punto contenido en su letra a) lo expondrá asimismo la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente indicando, que se deben elegir reemplazantes de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto de Geología Económica Aplicada del Instituto Gea, para lo cual se repartirá un voto que dispone de cinco candidatos, a través de una quina propuesta por el Rector y se debe votar por dos personas, para elegir 2 miembros titulares y dos suplentes de los mismos, correspondiendo estos dos últimos, a quienes obtengan la tercera y cuarta mayoría. Al efecto y a continuación, se distribuye el voto respectivo y se procede a la votación.



Universidad de Concepción
RESULTADO VOTACIÓN

**COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES Y ASCENSOS (CCPA)
INSTITUTO GEA (dic 2025- dic 2028)**

6	Guillermo Felipe Cabrera Vives	Facultad de Ingeniería
8	Luis Claudio García Santander	Facultad de Ingeniería
17	Verónica Laura Oliveros Clavijo	Facultad de Ciencias Químicas
8	Renato Alejandro Saavedra Sánchez	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
5	Susana Angélica Sánchez Donoso	Facultad de Ciencias Químicas

12-12-2024

Acuerdo N°98-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes el proceso de votación efectuado para elegir a cada uno de los dos miembros titulares, correspondiendo a la primera y segunda mayorías, y sus dos suplentes, a la tercera y cuarta mayorías, que integrarán la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto de Geología Económica Aplicada (Instituto GEA) conforme a los antecedentes precedentes.

En la primera mayoría resultó elegida doña Verónica Laura Oliveros Clavijo, como miembro titular. En la segunda mayoría, se produjo un empate, entre don Luis Claudio García Santander y don Renato Alejandro Saavedra Sánchez, por el mismo número de votos alcanzados de ocho. Este empate, se dirimirá atendiendo primero a la jerarquía académica y luego a la antigüedad en la misma, y de persistir el empate, se acudirá a la mayor antigüedad que se disponga en la Universidad de Concepción. Resuelto el empate en favor de quien concurren los requisitos y exigencias indicadas, pasará éste a ocupar la segunda mayoría, y tendrá la condición de miembro titular. Respecto de quien no obtuvo la segunda mayoría, éste, junto a don Guillermo Felipe Cabrera Vives, pasaran a ocupar la condición de miembros suplentes de la citada Comisión del referido Instituto.

b) APROBACIÓN REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO (RPA).

Revisión Reglamento de Personal:
Normas del Personal Académico
(art. 163 en adelante)

Sesión de Análisis N° 14

Universidad de Concepción

VICERRECTORÍA

Dra. Paulina Rincón González

Presentación al Consejo Académico, diciembre 12 de 2024



Sr. Rector indica que el punto, será igualmente presentado por la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los siguientes documentos, donde, tres de los cuales, contienen la propuesta de normativa en sus versiones finales: Tabla comparativa Reglamento Personal Académico (RPA) 3era Parte. Tabla Comparativa Reglamento General de Evaluación Académica (RGEA) y Anexos Evaluación Académica; un documento que corresponde al espíritu de normas transitorias que deberán elaborarse tras aprobación de los cambios en la normativa y tres documentos que dan cuenta de los últimos informes de Asesoría Jurídica (A.J.) y la respuesta de la Vicerrectora (A.J. 2467-2024; VR 1536-2024 y A.J. 2501-2024) y que a mayor abundamiento, y para una mejor información, tales documentos consisten: en Nota VR N°1517-2024 (11.11.2024) y Nota VR N°1536-2024 (15.11.2024) dirigidas a Asesoría Jurídica que comprenden Oficio A.J. N°2501-2024 de Asesoría Jurídica y los documentos adjuntos de este último sobre: **1.-** Propuesta de modificación de Reglamento de Personal (R.P.) en su tercera parte: Normas del Personal Académico (Tabla Comparativa Reglamento Personal Tercera Parte: Normas del Personal Académico. Texto actual y propuestas modificación, art.163 al 214). **2.-** Propuesta de modificación del Reglamento General de Evaluación Académica (Tabla Comparativa Reglamento General de Evaluación Académica. Texto actual y propuestas de modificación) y sus Anexos y **3.-** Propuesta de aspectos sobre normas transitorias; y además incluye Nota DP 2024-294 del 08.11.2024 de la Sra. Directora de la Dirección de Personal, en relación a dichas materias.

Prosigue indicando, que se está en estos momentos, en la sesión 14 de trabajo desde marzo de este año, y si sumado a que, en diciembre del año pasado en estas mismas fechas, se hizo una primera sesión, se estaría en la sesión 15. Comenta que es más o menos la estructura que se ha tenido, y que la sesión de hoy día está dedicada a la toma de decisión, pero antes se va a tener una vista general de la ruta de revisión.

Estructura de la presentación

Plan de trabajo revisión RPA

- Vista general y detallada de la ruta de revisión

Situación actual

- Cronología de informes Asesoría Jurídica

Sobre texto definitivo

- Aclaraciones iniciales
- Textos que se someterán a aprobación

Lo que sigue

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Plan de trabajo revisión RPA



Ruta de revisión global



- Trabajo de Comisiones previas.
- Evidencia Comparada Ues 7 años AI.
- Propuesta CCPU.
- Comentarios de Facultades, Escuelas y Organismos.

Comunidad que **avanza**

Acota, que este es el Plan de trabajo conocido y se está claramente lejos de ese agosto del inicio.

Ruta de revisión ejecutada a la fecha



- ✓ Sesión Extraordinaria Consejo 29.08
- ✓ Consejo 12.09
- ✓ Consejo 17.10
- ✓ Consejo 14.11
- ✓ Consejo 02.05
- ✓ Sesión Extraordinaria Consejo 13.06
- ✓ Sesión Extraordinaria Consejo 18.07
- ✓ Consejo 08.08
- ✓ Consejo 12.12

Comunidad que **avanza**



Se refiere, a lo que se ha venido haciendo a través de la diapositiva precedente y se está aquí en el Consejo de 12 de diciembre.

Reuniones realizadas en Facultades y Escuelas		
Fecha	Repartición	Asistentes
28-06-2024	Cs. Naturales y Oceanográficas	Consejo Directivo
17-07-2024	Medicina	Consejo Directivo
17-07-2024	Enfermería	Consejo Directivo
23-07-2024	Cs. Biológicas	Consejo Directivo
24-07-2024	Cs. Veterinarias	Consejo Directivo
24-07-2024	Agronomía	Consejo Directivo
24-07-2024	Farmacia	Reunión Facultad
31-07-2024	Escuela de Educación	Reunión Escuela
31-07-2024	Escuela de Ciencias y Tecnologías	Consejo Directivo
01-08-2024	Cs. Forestales	Reunión Facultad
02-08-2024	Cs. Ambientales	Reunión Facultad
12-08-2024	Cs. Ecocómicas y Administrativas	Reunión Facultad
13-08-2024	Odontología	Consejo Directivo
21-08-2024	FAUG	Reunión Facultad
23-08-2024	Cs. Jurídicas y Sociales	Consejo Facultad
28-08-2024	Cs. Naturales y Oceanográficas	Reunión Facultad
25-09-2024	Cs. Físicas y Matemáticas	Reunión Facultad
27-09-2024	EAN y FIA	Reunión ampliada
25-10-2024	Cs. Biológicas	Consejo Facultad
30-10-2024	Educación	Consejo Facultad
13-11-2024	Humanidades	Consejo Facultad



3 Escuelas
17 Facultades

Comunidad que **avanza**

Precisa, que lo anterior contiene toda la socialización que se hizo en Facultades y escuelas; en algunas Facultades en más de una ocasión y, finalmente, se tuvo en las 3 Escuelas y en 17 de las 20 Facultades.

Situación actual

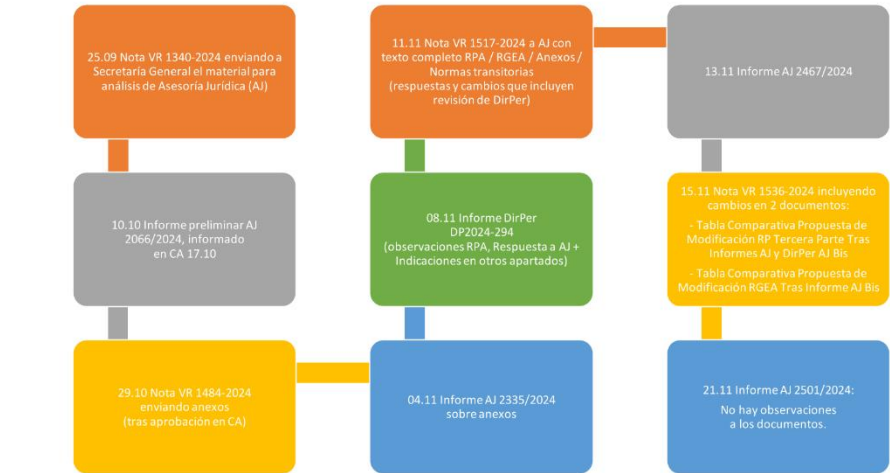


¿Cuál es la situación actual?



Universidad de Concepción

Cronología de informes de Asesoría Jurídica



21 de nov se envió set de documentos definitivos a CA

Sobre texto definitivo



1. Trabajo de revisión realizado por CA con indicaciones de DirPer y AJ y V°B° de AJ

2. Sugerencias introducidas por DirPer a propósito de la revisión reglamentaria



Hace ver, que hay dos textos, por decirlo de alguna manera, son cuatro archivos distintos que es su forma de organizar la información para poder presentar de la manera más clara posible; así está el trabajo de revisión que se ha realizado en este Consejo durante todo el año; sí, con las indicaciones de la Dirección de Personal y Asesoría Jurídica y con el visto bueno de Asesoría Jurídica, que son las tablas que se han visto; los anexos vistos y que en letra en color rojo no con destacador, se han ido incluyendo los cambios; cambios que a veces son de tipeo, de una numeración que está inadecuada; se repite una letra y algunas otras cosas que son también indicaciones que no son sugerencias, pero que escapa de lo que se ha discutido porque tiene que ver con lo que la Directora de Personal llama oportunidad de esta revisión, dado que se está haciendo esta revisión; es una oportunidad para corregir cosas que hoy están en el Reglamento y que no son así.

Por otra parte indica, que hay dos sugerencias que introduce la Directora de Personal, con las que Asesoría Jurídica está de acuerdo; no objeta, le parecen bien, pero que son sugerencias que van más allá de indicaciones y tienen que ver con temas que le parecen de toda lógica, encontrándose de acuerdo con la Directora de Personal, pero no ha sido parte de la discusión este año, por lo que esos puntos los separa, porque todo lo previo se ha discutido, salvo esos dos puntos, entonces eso como aclaración inicial.

Aclaraciones iniciales



Universidad de Concepción

Errata en indicación de DirPer sobre inciso 6to del artículo 196			
 Dirección de Personal Universidad de Concepción CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2024. Nota DP 2024-317 Señora Pauína Rincón González Vicerrectora Presente Ref.: Propuesta de modificación Reglamentación Académica. Corrige y complementa propuesta de modificación al inciso 6° del artículo 196 del Reglamento del Personal	Art. 196 inc. 6° RP	Propuesta VR	Propuesta Dirper
	Los académicos que desempeñan los cargos de autoridades universitarias, conforme lo dispone el artículo 10 del Reglamento Orgánico y Directores Académicos, no serán evaluados durante el periodo que permanezcan en dichos cargos, a menos que lo soliciten. No obstante, a las mencionadas Autoridades y Directores no se les contabilizará el periodo de tiempo en el que han ejercido los respectivos cargos para efectos de considerar el periodo definitivo para su evaluación obligatoria de acuerdo a su jerarquía.	Las personas que desempeñan los cargos de autoridades universitarias, conforme lo dispone el artículo 10 del Reglamento Orgánico y Directores/as Académicos/as, no serán evaluados durante el periodo que permanezcan en dichos cargos, a menos que lo soliciten. No obstante, a las mencionadas Autoridades y Directores/as no se les contabilizará el periodo de tiempo en el que han ejercido los respectivos cargos para efectos de considerar el periodo definitivo para su evaluación obligatoria de acuerdo a su jerarquía.	Las personas que desempeñan cargos directivos superiores, entendiéndose por tales: Rector/a; Vicerrectores/as; Secretario/a General; Pro Secretario/a General; Jefe/a de Gabinete; Director/a General del Campus Chillán; Director/a General del Campus Los Ángeles; Contralor/a; Decano/a; y Director/a de Direcciones orgánicas dependientes de Rectoría o Vicerrectorías, no serán evaluados durante el periodo que permanezcan en dichos cargos, a menos que lo soliciten. No obstante, a las mencionadas Autoridades y Directores/as no se les contabilizará el periodo de tiempo en el que han ejercido los respectivos cargos para efectos de considerar el periodo definitivo para su evaluación obligatoria de acuerdo a su jerarquía.

Continúa señalando que la segunda aclaración inicial es una errata que se detectó y agradece al Decano de la Facultad de Agronomía por la detección, porque se tiene la carta y la nota de la Directora de Personal, en que corrige la errata y que tiene que ver específicamente con el inciso sexto del artículo 196 y en este inciso se indica quienes no tienen que someterse a evaluación; la Directora de Personal en su afán de ordenar y mejorar el reglamento detecta en dos momentos que se habla de autoridad universitaria; que los textos a que se alude son textos antiguos que no recogen las actuales autoridades universitarias. Entonces este trabajo que ella hizo al parecer también para la propuesta de reforma de Estatuto y mirar en el Reglamento Orgánico, lo replica en este documento, y hay dos momentos en el Reglamento que se está viendo que se habla de aquello: “que personas pueden optar a las asignaciones académicas” que es un artículo previo, y “que personas no se evalúan o quedan eximidas de evaluación”. Entonces se ve, que la Directora hizo el análisis de esto primero y luego que tenía hecho el análisis traspasó el párrafo a esta otra parte, pero no son las mismas personas porque Decanos y Decanas sí pueden postular a asignación académica, pero no están sometidos a evaluación, entonces faltó ese aspecto y agradece a los Decanos que lo hicieron saber, y la Directora de Personal mandó el documento que se tiene en poder de los miembros del Consejo Académico. Entonces esto es lo que vale.

Sugerencias introducidas por DirPer a propósito de la revisión reglamentaria



Universidad de Concepción

Artículo 178. Por regla general, producida una vacante en la Planta de Puestos de una determinada Facultad u Organismo, procederá la inmediata transformación del cargo en uno de Instructor. Podrá proveerse la vacante mediante contratación directa de una persona con contrato a plazo fijo, que dure hasta el término del año lectivo de que se trate, debiendo hacerse el llamado a concurso en el mes de enero siguiente a aquel en que se produjo la vacante, salvo que la Facultad u Organismo prefiera diferir la provisión del cargo. No obstante lo anterior, la disponibilidad inmediata de los puestos vacantes y utilización de recursos liberados con ocasión de la jubilación, renuncia u otra causa, estarán sujetas a las disposiciones presupuestarias vigentes, aprobadas por el Directorio de la Corporación. Consecuencialmente, los referidos recursos deberán necesariamente utilizarse en el financiamiento de la carrera académica o no académica, según corresponda y, su uso alternativo será temporal. La utilización de los fondos de ahorro generados de la manera anterior es responsabilidad de los Decanos y no corresponde a fondos departamentales.	Artículo 178. Por regla general, producida una vacante en la Planta de Puestos de una determinada Facultad u Organismo, procederá la inmediata transformación del cargo en uno de Asistente de la planta académica o de la planta docente, en función de donde se haya producido la vacante. En caso de producirse la vacancia de un cargo académico durante el año lectivo, con motivo de la renuncia u otra causal legal de término de contrato de la persona titular, se podrá proveer la vacante mediante contratación directa de un colaborador/a académico/a con contrato a plazo fijo hasta el término del año lectivo de que se trate. La Facultad u Organismo deberá propender a la inmediata reposición del puesto académico mediante proceso de concurso, en base a procedimiento actualmente vigente. Excepcionalmente, para un solo periodo lectivo adicional y previa autorización de Vicerrectoría, se podrá mantener la contratación de colaborador/a académico/a mientras se desarrolla el proceso de concurso.
--	---

Añade, que respecto a esas dos sugerencias que van más allá de formas o de indicaciones que se deben acoger, porque los procedimientos universitarios son lo que son por mucho, que en el Reglamento diga otra cosa en este momento; una, es esta del art. 178 (que aparece en la diapositiva precedente) que plantea cómo se resuelve la vacancia producida en la planta de puestos en una facultad u organismo, y es lo que se tiene en el Reglamento actual y esto es la propuesta con los cambios de la Dirección de Personal, en definitiva si se mira con calma, lo que está planteando la Directora de Personal, ya se han hecho los cambios, que tenían que ver con planta académica o planta docente hasta aquí se ha llegado, pero la Directora de Personal plantea, que esto debe ser en el periodo para completar el periodo lectivo en el que se produjo la vacancia, que se puede pedir autorización, para que sea por un nuevo período lectivo y establece una redacción que permite que esto sea o explícita, que esto es solo para planta académica, porque el Reglamento actual que se puede utilizar en carrera académica o no académica y eso en la práctica no es así o no se acepta. Entonces ella dice, que hay que corregirlo y propone esta redacción.

Artículo 204. Para postular al Permiso Sabático, los académicos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Estar en posesión de la jerarquía de profesor titular o asociado; b) Tener contratada una jornada de 33 horas o más en la Universidad de Concepción; c) No desempeñar funciones académicas en otra u otras Instituciones de Educación Superior; d) Haber desempeñado labores ininterrumpidas en la jornada antes mencionada, a lo menos durante el plazo de seis años; e) Haber obtenido en su última evaluación académica, calificación muy buena o sobresaliente.	Artículo 204. Para postular al Permiso Sabático, los/as académicos/as deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Estar en posesión de la jerarquía de profesor/a o docente titular o asociado; b) Tener contratada una jornada de 33 horas o más en la Universidad de Concepción; c) No desempeñar funciones académicas en otra u otras Instituciones de Educación Superior; d) Haber desempeñado labores ininterrumpidas en la jornada antes mencionada, a lo menos durante el plazo de seis años; e) Haber obtenido en su última evaluación académica, calificación muy buena o sobresaliente. f) No haber sido sancionado/a, de acuerdo a la reglamentación universitaria, en los últimos 5 años.
--	--



Universidad de Concepción

El segundo punto, que también le parece de toda lógica, pero que no se ha discutido en este Consejo, es el del artículo 204 para el permiso sabático, (que aparece en la diapositiva precedente) en que la Directora de Personal plantea, pero esto no es nuevo, lo destaca para tener claridad, de qué temas se está hablando, en que se agrega un requisito, y el requisito que se agrega, es no haber sido sancionado de acuerdo a la reglamentación universitaria en los últimos 5 años, parece de toda lógica pero no es algo que se ha discutido, a diferencia de todo lo anterior, por eso en el esquema que propone, se habla de dos temas, todo lo que hemos trabajado y estos dos aspectos aparte, porque todo esto está trabajado, revisado, discutido, analizado y aprobado en este Consejo Académico y por lo tanto, el trabajo de revisión realizado por este Consejo con modificaciones que tienen que ver con estas indicaciones de Dirper, no con las sugerencias, y el visto bueno de Asesoría Jurídica, son estos cuatro documentos y eso es Rector lo que se presenta.

Sr. Rector, agradece la síntesis de todo lo que se ha trabajado hasta este momento y, antes de someter a la consideración del Consejo Académico, ofrece la palabra a las y los integrantes del mismo para su intervención sobre comentarios, observaciones generales.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas para comentar en primer lugar respecto de los Grupos de Facultades, que es una opinión que ha expresado en este Consejo Académico, en el Consejo Directivo y en el Consejo de su Facultad, instancia donde la Sra. Vicerrectora amablemente participó, y donde se estima por su Facultad que no es de su opción cambiarse de Grupo; entendiéndose esto en el claustro académico de cierta manera, como una imposición y claramente sin una fundamentación que evidencie claramente el beneficio institucional de este nuevo ordenamiento, o que refleje la identificación de algún nudo crítico que impida el desarrollo armónico de las disciplinas o de las carreras académicas, como hasta la hora ha ocurrido. Sobre la creación de la planta docente, después de un elevado número de discusiones en su Facultad, les asiste la convicción de que se requiere un análisis más profundo en base a indicadores, objetivos y factores comparativos que sustente la argumentación respecto del benéfico impacto que esta medida tendrá en la excelencia de la formación, especialmente en el pregrado. Hoy se necesita aún más discusión en este ámbito, toda vez que, revisado datos de la Comisión Nacional de Educación Superior, por ejemplo, las universidades con 7 años de acreditación tienen un promedio de 22 estudiantes en razón del número total de académicos, mientras en su Facultad, por ejemplo, ese número es el doble 49,6. Sin una potenciación de la planta académica, este indicador, uno de los que se utiliza para ver la calidad de la docencia, nunca bajará. Asimismo, la transformación de un 30% de la planta que hay institucional o un 40% de la planta en el caso de las Facultades que sí lo decidan, sin un incremento proporcional en la planta académica, implica, evidentemente, un debilitamiento de las capacidades de generación de conocimiento de la masa crítica claustrable y, consecuentemente, una pérdida de competitividad a nivel nacional e internacional de la institución en los principales indicadores de comparabilidad.

En lo concerniente a la reducción de la valoración del porcentaje de docencia e investigación en la evaluación de la asignación académica, representa un mensaje en sentido opuesto respecto de los énfasis hacia la excelencia de la formación y de las



Universidad de Concepción

dos principales misiones que son relevantes para la acreditación, competitividad y la diferenciación con aquellas instituciones emergentes que apuestan exactamente en sentido contrario esta propuesta, donde fortalecen sus plantas académicas con agresivas estrategias de contratación que las sufrimos día a día.

Sobre las remuneraciones si bien se menciona que estarán en la escala A), señala no tener certeza respecto de si estas remuneraciones de la planta docente serán equivalentes o más bajas a la planta académica, si representa una preocupación legítima y el riesgo plausible de que se pueda precarizar las tareas encomendadas a esta planta, por lo cual esta definición debe ser una parte fundamental de la discusión, que si bien es un ámbito de atribuciones del Directorio, este Consejo tiene el deber de tener una definición al respecto e informarla al Directorio.

Se reconoce la necesidad actual de algunas Facultades respecto de la etapa final formativa, pero dada esta discusión, parece válido pensar en medidas focalizadas, ajustadas a la realidad de cada una de ellas, lo que podría ser una estrategia mucho más eficiente y que necesita ser más discutida, mientras que el rol de la DDE y del Modelo de Aseguramiento de Calidad Institucional son retroalimentaciones que debiesen nutrir esta discusión.

No existe, una definición explícita respecto de los derechos políticos de la nueva planta, y se interpreta que, al pertenecer a la planta regular, se registrará por los criterios en lo referido a esta materia.

No está a la vista, las normas transitorias en su formato final, por lo cual no es posible medir efectivamente los alcances de esta implementación.

Como representante del parecer de los académicos de su Facultad, de la planta profesional de ella, que se ha hecho legítimas expectativas respecto de la posible creación de esta planta y en su rol como consejero de este Honorable Consejo, se siente en la obligación de solicitar una ampliación de los tiempos de discusión global de la presente propuesta o la apertura a otro tipo de alternativas a discutir; de lo contrario, y con mucho pesar, debe manifestar que su voto será en contra, por lo cual también pide que quede explícitamente constatado en el acta.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas indica, que, en el Consejo anterior, se permitió leer una carta, donde expresaba el deseo de su Facultad de permanecer en el Grupo 3, principalmente pensando que son disciplinas aplicadas y no básicas principalmente, eso fue lo que se manifestó en el Consejo Directivo y en la reunión que asistió las dos veces la Sra. Vicerrectora. Asevera, que es importante recalcar que tampoco existe un argumento de peso que haga pensar en otro grupo, ese sería el primer punto. Con respecto a la creación de la planta docente, se discutió en el Consejo Directivo que se desea saber realmente, cuál sería el número de personas que estaría adscrito a esta categoría con el fin de no poner en peligro la excelencia que ha alcanzado la Universidad. Cree que, sobre todo se debe apuntar, dado que se tienen universidades que están pisando los pies, en productividad y el hecho de que algunos académicos pasen a la planta docente, podría verse una baja en estos indicadores de excelencia. Con respecto a lo expresado aquí, para llevar a una votación, también, en el Consejo Directivo de Facultad y en reuniones tenidas en los distintos Departamentos, se encuentra que esto ha ido demasiado rápido. Tampoco se ha visto algunas correcciones que se han solicitado; no están reflejadas en la documentación que se tiene; entonces la idea es poder tener un manuscrito completo, con la rúbrica y que de esa manera se pueda bajar y discutirlo en las



Universidad de Concepción

distintas unidades académicas y también le gustaría que quedara en acta, que, si es esta la situación, igualmente como Consejera tendría que votar que no.

Decano de la Facultad de Ingeniería, señala que, si se permite, le gustaría expresar una suerte de recuerdos o conceptos que genera esta discusión; en particular en lo que es la realidad en su Facultad, pero también de un punto de vista algo egoísta lo reconoce, individual. Cuando se revisa todo el proceso que se ha vivido en el último año, son dos conceptos “democracia” y “participación”, por qué democracia y participación, porque es lo que se ve, aquí hubo un alto número de reuniones Facultad por Facultad; hubo un alto número inclusive a nivel de Departamento de reuniones donde se discutieron estas temáticas. En su caso, se trata de uno de los procesos que le ha tocado participar, donde mayor cantidad de información se puso a disposición; en función de las diferentes dimensiones que abarca un Reglamento de Personal y esto lo dice un ingeniero que no es amigo de los temas administrativos, por ende, también hubo un vía crucis ahí con todos los temas. Y al mismo tiempo, considerar, que se tuvo para quienes son los más nuevos en el Consejo Académico, la oportunidad de acudir con muchos colegas que tienen mayor antigüedad en el Consejo, que entregaron información valiosa, alimentación, distintos puntos de vista y que los dirigieron en cómo, poder ir absorbiendo lo que se ha dado en esta discusión este último año y eso personalmente, lo agradece a varios de sus miembros, que iluminaron ese camino. Pero también, cuando se habla de democracia y participación, invitaría a no olvidar, que se votó muchísimas veces los distintos artículos que están en el documento final; no recuerdo uno, que haya sido rechazado y se votaron en las 15 sesiones en donde se dieron discusiones, enriquecedoras, bastante detalladas a su parecer, de nuevo desde un punto de vista de un ingeniero que no es el mejor, en temas administrativos.

Aduce que el segundo concepto, es la eficiencia del liderazgo; cuando se habla de eficiencia se debe recordar que se lleva un año trabajando en este proceso, un año, 15 sesiones, tres horas cada una; algún colega de su Facultad sacó la cuenta de las horas de trabajo que se involucraba y el valor de las horas de trabajo de cada uno como reflexión; y al mismo tiempo, considerar que es un proceso que lleva una discusión de 4 años; pero en el caso de su Facultad, este proceso fue alimentado por otro que se vivió en su Facultad hace más de 10 años; en función de lo que han sido los reglamentos, particularmente evaluación académica producto de programa de ingeniería 2030. Por ende, en el mundo interno, humilde, pequeño, se vive la realidad desde un punto de vista que se han tenido muchísimas discusiones que sirvieron para de alguna manera aportar, humildemente a esta discusión. Recuerda, que tiempo atrás en el Consejo adujo, que a los miembros de este mismo Consejo Académico, los mira mucha gente joven, que tiene expectativas sobre la Universidad de Concepción y que realmente quiere a la Universidad y ve que se pasa mucho tiempo en la toma de decisiones, que a veces se escuda en aspectos culturales, en temas paradigmático sobre que la Universidad funciona así; y uno cree que no, por qué tiene que ser así; y observan y ven que esta discusión lleva un año, en su segundo análisis; cuatro años incluyendo la primera, lo que no se ve bien, porque refleja que posiblemente o no se hace el trabajo, cosa que no es cierta, o no se es capaz de llegar a acuerdo. Manifiesta al mismo tiempo, que en estos procesos no todos pueden ganar todo lo que se quiere; en el caso de Ingeniería, hay cosas que van a quedar para el recuerdo y para la discusión futura, y que hubiese encantado que hayan entrado. Así, cuando planteó en el Consejo Directivo de su Facultad, la posibilidad de tener una planta de investigación se generó una efervescencia bastante grande, eso no quedó, les habría encantado que se hubiese discutido al permitir entrar en otro escenario, pero se entiende que no se puede tener todo. Recuerda, que los miembros



Universidad de Concepción

de este Consejo Académico son elegidos para representar a sus colegas en función de toma de decisiones, que se ejerce liderazgo positivo, por cierto, pero que se debe tener una toma de decisiones eficientes y efectivas, en los momentos adecuados.

Como siguiente punto señala, algo que fue discutido en su Facultad, la evolución, nuevamente el caso suyo, que implica este reglamento, entre muchas cosas, que se incorporan, temas que no tenían específica y explícitamente incorporados en su proceso de evaluación. La modificación habla de transferencia tecnológica en detalle, habla de emprendimiento tecnológico en detalle y lo menciona explícitamente como factor y dimensión de evaluación académica de los académicos. Eso constituye para su Facultad un cambio gigantesco, jamás había pasado, y eso demuestra que la Universidad sí es capaz de evolucionar hacia otro estándar y hacia otros desafíos que antes no se enfrentó. Por ende, en su parecer, entendiendo que no se puede lograr la perfección, esto permite llegar a un nuevo nivel. La planta docente, probablemente no va a ser de los mayores usuarios, pero entiende que hay Facultades amigas que sí lo necesitan y al mismo tiempo, ojalá se hubiese tenido la planta de investigación, pero eso es una evolución hacia una Universidad que demanda mayor focalización en distintas temáticas. Cuando conversa, está seguro que a todos les pasa lo mismo con colegas, cual es el principal o primer comentario, piden hacer de todo, o que se sea perfecto en todo; debo ser el mejor docente, el mejor o la mejor investigadora, el mejor o la mejor vinculadora con el medio y además piden que sea un buen directivo. Eso es porque las Universidades están evolucionando, no son los mismos que hace 30 o 40 años, ni siquiera hace 20 o 10 años, porque la competencia es fuerte, porque la competencia es global hoy día, incluso se compite globalmente por captación de estudiantes de pregrado o se va a entrar en ese terreno, lo que conduce a una mayor focalización en distintos temas. Se refiere a la discusión bien interesante en el Comité de Propiedad Industrial, que no tiene que ver con esto, pero cree que refleja los procesos de evolución; de qué manera se construyen los nuevos espacios o se determina los nuevos paradigmas de uso de espacios para el emprendimiento tecnológico; algo, que hace 5 años nunca se había discutido, por los spin off que nacen de la tecnología que desarrollan los colegas y que la naturaleza humana dice, voy a usar mi laboratorio, pero efectivamente, hay que generar una nueva política, una nueva reglamentación, una nueva claridad. Y eso, viene de la mano de la evolución de las universidades que demandan otras respuestas, otras preguntas que no necesariamente son las mismas que ocurrieron hace 30-40 años. Por eso se visualiza esta discusión, como un proceso democrático que ha sido participativo, en el cual se ha ganado y ha perdido y en el resultado final no va a ser la perfección, que quizás muchos quisieran. También hubo una pregunta, sobre un signo de interrogación en la eficiencia de los procesos, el ejercicio del liderazgo, pero no olvidando el punto de vista de la Facultad de Ingeniería, los procesos evolutivos y de adaptación al cambio. En las Universidades son más lentas, por cierto, que sí, pero no tiene que ser extremadamente lenta y este proceso lleva bastante tiempo en todo este proceso, por ende, viene mandatado por su Consejo Directivo para aprobar este documento. En Ingeniería señala, hay una expectativa, que esto entre en implementación y existe un acuerdo general.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, hace ver, que cuando se tiene un reglamento académico a la vista, ¿que está votando?, cree, que esa es la pregunta de fondo, en primer lugar, vota por un ordenamiento jurídico que regula lo esencial del quehacer académico y universitario y obviamente que la investigación, la docencia, y lo que es la vinculación con el medio cuando se tienen todos los documentos, puede ver que armonía, que equilibrio, que pertinencia hay y finalmente, y que se quiere en el pregrado, de qué manera sale el pregrado fortalecido o debilitado. En una



Universidad de Concepción

Universidad heterogénea, diversa y compleja, se tiene que ver la visión del conjunto de la Universidad y obviamente que con eso contribuye desde su Facultad al bien común, tratando de integrar los intereses particulares con los intereses generales que la Universidad busca.

En segundo lugar, si el ordenamiento jurídico regula lo esencial, uno no puede olvidar que también este ordenamiento académico desemboca en un ordenamiento jurídico, que tiene un efecto en los derechos y en los deberes de los académicos y de las académicas.

En tercer lugar, se está votando precisamente por una cuestión que es fundamental, por lo menos para su Facultad, el tema del pregrado; en el pregrado se ha generado una estrategia de aseguramiento de la calidad que está muy bien, pero este reglamento asegura precisamente que se pueda cumplir con la calidad del pregrado, siendo que en este último tiempo se ha sobrecargado el pregrado; ya no basta formar profesionales, deben tener perspectiva de género, perspectiva ambiental, etcétera, etcétera; por lo tanto, la excelencia y la calidad académica en el Reglamento, tiene que estar garantizada para todos y para todas las carreras. Agrega, que también hoy día los liderazgos son institucionales, son grupales, y estos liderazgos evidentemente son los que hacen el quehacer de una institución, por eso se viene saliendo de una segunda acreditación de 7 años y en este Consejo valora enormemente que ha habido unanimidad muchas veces, para definir las políticas de la Universidad, ya que en este último año se han definido muchas políticas y precisamente también los estatutos; por lo tanto, cree que se tiene un concepto de eficiencia distinto, y naturalmente entiende, de que si habiendo Facultades distintas, lo que se busca en un reglamento es precisamente que todos estén garantizados en eso y precisamente, comparte las inquietudes que hay, en el sentido de que es verdad que se ha ido votando, pero sobre una cuestión que después se da cuenta, que efectivamente no es así, como ocurre con que no hay retroactividad y después, se da cuenta que si hay retroactividad, porque se puede apreciar en una malla curricular para que no haya retroactividad: bueno los alumnos antiguos siguen con el reglamento antiguo y la malla antigua y los nuevos siguen a partir de la malla nueva. Por lo tanto, aduce, este es un tema que en su Facultad se va con este Reglamento porque no hay retroactividad, y al leerlo se han dado cuenta que sí, la retroactividad existe, respecto al pregrado, no queda bien ponderado. Precisa, que ahora está hablando a nombre de su Facultad, donde no queda bien ponderado el pregrado porque, si ya tenía bajo porcentaje, prácticamente se bajó más aún y obviamente que también frente al Grupo Facultad, como Facultad se analizó y se puede acoger pero; también es bueno que la persona o la Facultad que va a ir a otro Grupo, tenga un poder de decisión respecto de esta materia, toda vez que se dijo al principio que era un documento, que lo vieran, que se podía ver, pero que no era una materia que fundamentalmente se tuviera en el orden del día. El equilibrio y la integración de las dos plantas, le parece también un problema que no está resuelto. Las normas transitorias no resuelven el problema de la retroactividad ni muchos temas que los diversos académicos han dificultado en sus reflexiones, por lo tanto, una cosa afirma es que pueda convencerlos, pero no puede convencer a sus colegas de algo que también está de acuerdo con ellos, y al final hay un tema que les va a afectar, precisamente a los académicos, por lo tanto, si tuviera que votar en estos momentos, votaría negativamente.

Decana de la Facultad de Medicina, para agradecer en primer lugar, el orden y el nivel de detalle en que sesión a sesión del Consejo Académico y en las reuniones, en cada una de las Facultades o en la mayoría, la Sra. Vicerrectora ha presentado sus exposiciones. En segundo lugar, desea también agradecer la opinión de los distintos



Universidad de Concepción

Decanos y decir que como Facultad de Medicina se suma completamente a la opinión del Decano de la Facultad de Ingeniería. Trae la opinión de su Facultad y sus 13 Departamentos; de sus más de 600 académicos, en el sentido que la participación en este proceso ha sido quizás de las más importantes que se ha vivido como proceso universitario; nunca se había tenido toda o tanta información a disposición para el análisis; no solamente en este Consejo, sino que a través de cada uno de los académicos de su Facultad, donde se ha hecho análisis detallado y cree que la aprobación en esta sesión, de este reglamento significa un avance para la Universidad de Concepción, en particular para la Facultad de Medicina; que en la creación de esta nueva planta docente ve una posibilidad de ordenamiento y mejora de sus procesos educativos, tanto en el pre como en el posgrado. Destaca el nivel de detalle, donde en cada una de las 15 sesiones solo en este año, y recordando que el proceso ya lleva un total de 4 años, les ha permitido también poder revisar y aprobar y es importante recordar, que se ha ido de común acuerdo y con unanimidad, aprobando todos y cada uno de los artículos que aquí se han presentado e incluso, se ha tenido el tiempo suficiente como ahora, para revisar los documentos y poder hacer una retroalimentación o una adecuación o sugerencia de adecuación a los artículos y a los documentos. Precisa, que viene entonces mandatada por su Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar esta posibilidad de avance y de ordenamiento para su facultad y para la Institución.

Decana de la Facultad de Enfermería, agradece a la Vicerrectora por la presentación y síntesis del trabajo que se ha realizado, pero admite, que no puede no expresar la concordancia con algunos o la mayoría de los Decanos en distintos aspectos; ya en definitiva, como dice el Decano de la Facultad de Ingeniería; esto ha sido un proceso democrático y participativo, ahí se va más profundo: ¿Qué entendemos por democracia y participación? porque efectivamente, en el documento que se presenta todos los puntos en los cuales ha hecho referencia no están reflejados allí. Ahora de partida, aparece en el artículo 189, que quien obtenga el título de especialista médico odontológico tendrá derecho a un grado ¿y el resto de los profesionales de la salud que tienen especialidades? Entonces, efectivamente, creo que aun cuando ha sido un arduo trabajo, se requiere mirarlo con mayor detención.

Por otro lado aduce, que en el fondo se trata justamente tener un reglamento que logre consensuar las expectativas de todos los académicos, pero también las funciones universitarias. Admite, que cada vez que se ha discutido esto, se ha pensado en que Universidad se quiere ser; se es una Universidad de excelencia, se quiere mantener ese sitio porque efectivamente, el ámbito de las carreras de la salud probablemente es donde más se refleja, la necesidad de una planta docente; pero eso, qué consecuencias puede traer; el desmedro del desarrollo disciplinar y de que efectivamente se sabe; que como Universidad en el área de ciencia de la salud, es donde se está más débil respecto a investigación y desarrollo, y esto entonces, va a contribuir más a eso. Su preocupación entonces como Facultad de Enfermería, efectivamente es esa, de modo que si se tiene necesidad de tantos docentes, que se disponga de planta docente, pero eso implica un desmedro del desarrollo disciplinar, más aún, cuando como Facultad, se está abriendo un doctorado nuevo en cuidado de la salud, porque efectivamente, hay personas que a lo mejor no tienen la posibilidad de hacer carrera académica, pero se sigue manteniendo la planta de colaboradores. Entonces, hay ahí una cierta disonancia en lo que se quiere ser, a lo que se aspira y lo que en realidad este reglamento refleja.



Universidad de Concepción

Agrega, que los cambios en los grupos de facultades y lo dijo en el Consejo pasado, nunca quedó tan establecido que se vería en este momento; iba a hacer una discusión posterior y después aparece como que si hay cambio de grupos de facultad, que puede tener un cierto sentido; pero sí también hay que analizar más en profundidad qué significa aquello; porque quedan grupos de Facultades súper abultados y otros muy pequeños, pero se ignora, cuántos números de académicos implica aquello. Resalta, no estar de acuerdo y su Facultad tampoco, en que se exija para acceder a la carrera académica, grado de doctor y especialista de la salud y el magíster queda afuera; entonces hay una homologación del doctorado a las especialidades y el magíster no tiene ninguna opción; bajo esa perspectiva, no está de acuerdo en que, en este momento, se votó por este nuevo reglamento.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, para señalar, que encontrándose de acuerdo en muchos planteamientos de las decanas y de los decanos, desea recordar un tema de metodología, de forma, que lo presentó justamente en varias sesiones anteriores, el Decano de la Facultad de Farmacia, al afirmar, que una vez que se tenga el documento completo - si bien es cierto, está relativamente completo, pero faltan las disposiciones transitorias – ahí, se tendría que analizarlo y tomarse el tiempo que corresponda. Partiendo de esa base aduce, efectivamente se ha ido acotando algunos artículos, pero efectivamente se debe tener esa visión de conjunto. Las partes, no dejan ver el todo; está bien partir por la parte, pero debe verse finalmente el todo en una situación política y global. Recuerda, por ejemplo, la situación ocurrida en el artículo 190, y su relación con el fortalecimiento del pregrado, siendo lo clave en la Universidad el pregrado y la investigación, y el postgrado se nutre, gracias al pregrado y la investigación, con lo cual las ponderaciones contempladas deben ser ajustadas. En otros de sus contenidos, el documento presenta aspectos muy positivos que han sido aprobados entre todos, ha habido consenso, pero se debe tomar un tiempo más adecuado. Hace ver que, en su propia Facultad, la mayoría de sus Departamentos que alcanzan a seis, quieren quedarse solamente con la carga del profesor académico, la planta académica, no la de docencia; existiendo otros que quieren la docencia, entonces resulta difícil lograr un equilibrio. Pide al Sr. Rector un plazo hasta enero o marzo, para poder tener nuevamente las consultas, y no es un tema de tiempo, ya que a veces la Universidad es muy lata, muy lenta, pero hay procedimientos que son importantes porque en eso sí se está de acuerdo por todos, es que este Reglamento es el que va a regir la Universidad en los próximos 50 años, entonces es importante dejarlo bien, desde esa perspectiva. Concluye indicando que su propuesta no es votar o no votar, ya que en este momento votaría en contra, por cierto; y donde es simplemente dejarlo para la sesión de enero, o eventualmente ya en marzo, cuando se vuelva de las vacaciones.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para señalar que es un avance este Reglamento en términos generales, y su Facultad participó activamente en los diálogos de esta iniciativa; durante 2 años se estuvo informando continuamente a la Facultad sobre los diferentes puntos que se fueron conociendo; se trató en Consejo Directivo y hacia los Departamentos y fueron aprobándose y cree que lo importante es haber llegado durante todo el proceso para ir avanzando en los diferentes puntos y concurrir a una opinión general. Estima que es difícil llegando el último documento, y por cierto van a surgir discrepancias, pero también se aprecia que hubo un proceso extremadamente serio, comparativo también; no se puede decir que no hubo comparaciones, hubo un tratamiento comparativo con las diferentes universidades, Católica, de Chile. Añade, que hubo un análisis de los números de personas que iban a quedar en los diferentes grupos de Facultades, y fue tratado como otras materias en una forma bastante coherente, bastante, bastante bien.



Recuerda por su importancia, que fueron haciéndose aprobaciones preliminares y aprobaciones definitivas, a veces ciertos reglamentos con dos aprobaciones. Resalta, además, que en todo momento hubo oportunidad de rever los diferentes puntos. Estima, que no todos van a estar de acuerdo, por ejemplo, con los Grupos, pero se ha llevado un proceso serio, y se ha llegado a un punto en la cual hay una propuesta; falta eventualmente, como se dice, las normas transitorias, en eso se está de acuerdo, pero su Facultad, está llana a aprobar este Reglamento en la forma que se presenta, considerando la seriedad del proceso, y todas las instancias académicas que estuvieron presentes.

Del mismo modo hace ver, que como Facultad se tiene la obligación previa de haber discutido si este reglamento avanza en sentido adecuado o no, y haberlo parado en su momento, si era necesario, pone como ejemplo el caso de la Planta en que en algunas Facultades puede tratarse de forma diferente, pero esas son decisiones de Facultades, es decir son optativos, son opciones que entrega el reglamento. No concuerda con la posibilidad, de seguir postergando esta decisión y su Facultad estaría disponible para aprobar este reglamento, por lo menos en lo que se refiere a la reglamentación general, faltando aún la reglamentación transitoria.

Decana de la Facultad de Farmacia, para señalar, que, desde el punto de vista de su Facultad, la creación de la planta docente viene a resolver un problema que se da, y que, por lo tanto, es un mecanismo que les permite resolverlo; sobre todo si existe la posibilidad de la regularización de la planta para aquellos casos en los cuales la equidad no se ha dado en los últimos 5 años, siendo una buena solución. Resalta que en su revisión encontró detalles que hacen que pudiera ser mejor, sin embargo, hay cosas que, desde algún punto de vista de forma, es posible arreglar en esta etapa y algunas cosas que son algo más de fondo, que tienen que ver con esta mirada que se comentó sobre la Universidad que se quiere. Hizo el análisis, y tiene sus dudas respecto a algunos aspectos que desea compartir, por ejemplo, en el artículo 166 la modificación lo que saca es que la planta será propuesta por la Facultad – entiende que los recursos los aprueba el Directorio y es este quien define - pero cree, que es un retroceso, y no debería haberse eliminado en ese artículo, sin perjuicio de que efectivamente la realidad es esa. En el artículo 168, respecto al 30% total de la Universidad en planta docente, le parece que está bien; se aprobó en su momento y es correcto, y cree que permite un equilibrio. Sin embargo, operativamente estima, que puede ser complejo de implementar porque ese 30% cómo va a ser por orden de llegada, algunas Facultades que van a poder completarlo y si llega una más tarde, quizás no va a haber espacio para ese 30%. Se debe pensar cómo abordarlo, pero no se ha discutido. Hace mención luego a la creación de esta planta y la incidencia que tengan los presupuestos que se reciban para los ascensos: ¿Va a haber alguna diferencia en los presupuestos que reciban las facultades?, para los ascensos de académicos y académicas: ¿cómo se va a abordar y si va a ver alguna diferencia? porque eso si tendría un impacto en las Facultades. Otro tanto ocurre con el artículo 189, que informa cuatro veces a especialidades médicas y odontológicas, siendo un error; y también debe formularse una precisión en el artículo 190, salvando la expresión que dice “pertenecer a una de las 3 más altas jerarquías”, ya que solamente van a haber 3 jerarquías, entonces “las más altas” está de más, son detalles, pero tienen una incidencia. De la misma forma también, en el artículo 187 se nombra el Reglamento General de Capacitación y Asistencia Técnica de la Universidad, y no está disponible.



Universidad de Concepción

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para informar que esta materia se analizó en los distintos Departamentos y similar a lo que señala la Decana anterior, también resuelve en parte la planta docente, uno de los problemas que se tienen y, sin embargo, fue mandatado por su Facultad por aprobar, pero añade que les resuelve el problema, porque también se dispone de una planta profesional, donde se ha planteado a la Vicerrectora en varias oportunidades y les gustaría tener compromiso de que eso se va a revisar; entendiendo que es una situación particular más de su Facultad; pero, la expectativa que genera esta modificación del Reglamento fue que se iba a superar muchas de las dificultades que se tenían, y no, al revisarlo y plantearlo no está incorporándose. Entonces, si bien soluciona en parte, ese es un compromiso que se quería, que se pudiera tomar y quedara ojalá en Acta de Consejo.

Director de la Escuela de Ciencia y Tecnología del Campus Los Ángeles, para señalar que la mirada de su Escuela es bastante puntual, donde hay elementos nuevos en este minuto, que están ausentes en la reglamentación que está vigente y eso en buena medida también apunta a esta modernización que la Universidad necesita. Connota, que a lo mejor los tiempos de análisis en algunos puntos siempre van a ser escasos, como ocurrió por ejemplo con la propuesta de los Estatutos, donde hay que asumir en alguna medida este análisis mayor que se hace por la Universidad. Deja en claro, que, en virtud de todo este trabajo, que no es menor, hay expectativas también creadas de toda la gente que está o que se representa y en ese contexto, ojalá que los Estatutos se lleguen a aprobar en esta vía y que las Escuelas tengan derecho a voto, al menos el respaldo para este trabajo está y es lo que quiere dejar presente en esta sesión.

Decana de la Facultad de Educación, para indicar que la Facultad de Educación requiere planta docente y, sin embargo, la reflexión es necesaria. Para un proceso como este es necesario la unanimidad, porque garantiza la estabilidad de las partes que componen el sistema. Se ha hablado de elementos en los que hay discrepancias que requieren necesariamente el consenso para esforzarse por un acuerdo. Destaca, que los procesos de reflexión no son lineales; retroceden y avanzan y luego construyen sobre la construcción de la obra. Resalta, que se puede mejorar en aquellos elementos que divide; para ello, es necesario el tiempo, para analizar de manera definitiva artículo por artículo; para votar por el bien común y el beneficio de todas y todos quienes componen la Universidad de Concepción.

Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, para hacer ver, que ha habido un proceso de análisis profundo y que comenzó hace tiempo, que no se pudo culminar bien, y un segundo proceso que sí marcó la diferencia en la forma de trabajarlo, que se ha ido compartiendo de manera continua e incluso, hasta con visitas de la propia Vicerrectora a las Facultades, pues a lo menos en lo propio de la Facultad de Ingeniería Agrícola y donde quedaba explícito los cambios que vienen en el Reglamento. Así, el tener dos plantas, una docente y una académica, se entiende más, ya que las distintas Facultades tienen diferentes necesidades y el tener una planta docente y académica, más que limitar el crecimiento de la Universidad, permite establecer correctamente las funciones de los académicos y que específicamente serán también las Facultades en sus momentos cuando hacen la contratación de sus académicos que definan, qué tipo de cargo necesitan. Entonces, no se ve como algo que limite, sino que algo que solucione y que genera buenas expectativas y que se está esperando también hace tiempo, por lo que la Facultad sí concuerda con la aprobación del Reglamento.



Universidad de Concepción

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para precisar que debe representar aquí la opinión de su Facultad, indicando, que, en primer lugar, tal como se le expresó a la Sra. Vicerrectora en una nota que contestó, hoy en la mañana, expresándole que la Facultad está conforme con la creación de la planta. Sin embargo, y si fuese posible buscar algún mecanismo que permitiera un consenso entre todo este Consejo, de su parte aconsejaría buscarlo, sobre todo, porque se trata de reglamentos que debieran perdurar en el tiempo y por lo mismo, debiera recoger el mayor número de voluntades posible. Añade que su Facultad está disponible a aprobar; la única cuestión que existe es la necesidad de conocer y garantizar la irretroactividad de las normas, en el sentido, que los académicos que hoy día están tengan verdaderamente la opción y no se vean compelidos a adoptar necesariamente por la modificación de contrato de su trabajo, que por lo demás naturalmente no puede ser modificado.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para precisar que su intervención lo hará como Consejero y no va a hablar en el nombre de su Facultad en este caso, porque dará su opinión como Consejero. Destaca, que le ha tocado la fortuna de participar en ambos procesos, en uno parte de la Comisión, en la que ha dicho en este mismo Consejo, que llegó con una convicción y cambio de opinión. Su convicción, es que no se requería planta docente y durante el trabajo de estos años se ha convencido que hay Facultades que la requieren. En particular, en su Facultad, hasta ahora se estima que no se requiere y se piensa que no se va a requerir. Sin embargo, no se resta de la discusión, porque se ve esto como un tema institucional y de alguna manera en todo el proceso, siempre lo que ha primado tiene que ver con “¿qué hacemos para tener una mejor institución?; cree, que ello, siempre ha estado de alguna manera presente en toda la discusión; no se ha sacado cuentas de nada, ni contabilizado los cargos que se van a ganar, que se van a perder, absolutamente nada y espera, que no sea eso el argumento para algún cambio de este tipo, no lo visualiza ni percibe así. Alguna vez lo conversó en una mesa, incluso informal, donde había más autoridades y Decanos; y sí al final se transforma en algo así, lamenta que alguien quiera sacar ventaja de cambios institucionales, tan importantes como estos.

Añade, que se convenció al ver que otras instituciones tienen esta planta; le llaman, de distinta manera y lo que buscan es hacer más eficiente el trabajo, también se convenció al observar, que la planta docente de facto existe en la universidad y, el tema, es que no se quiere ver, ni reconocer; hay académicos que fueron contratados para hacer todas las misiones y hacen una, por lo tanto, solo hacen docencia. En su Facultad indica, por lo menos, hace 20 años se tomó la decisión de agregar un anexo de contrato que de alguna manera obliga a los académicos a hacer investigación, porque si no, no lo hacen. Entonces, a pesar de que es así, cree que sí hay unidades y de eso se convenció en este proceso de que por la forma que tienen que enseñar por la profesionalización de su carrera, requieren personas que no estén asociadas necesariamente a la investigación y estima, que sí eso permite mejorar el funcionamiento y la eficiencia de las personas que trabajan, cree que va en el sentido contrario de algunas opiniones que ha escuchado precedentemente, va a ir en detrimento de la investigación, cree que va a ir al revés.

Precisa, que ninguna Facultad, tiene la hegemonía del bien común y de la eficiencia. Cree que todos trabajan para eso; a pesar de que a algunos se note menos. Se debe pensar siempre en toda, en toda, la Universidad siempre. Expresa que se atiende, 12000 estudiantes al año, de 47 carreras, de modo que mal no se podría pensar, que en lo que se quiere hacer va a impactar en todas las actividades. En esa misma razón y con el mismo ánimo del consenso, asegura estar disponible como Consejero para



Universidad de Concepción

votar hoy día, para votar mañana, para votar cuando se estime conveniente. Sí, cree que esto debe tener un límite, porque evidentemente tiempo siempre podemos necesitar y siempre podemos pedir extra; el tema es qué hacemos con ese tiempo y si es eficiente o no. Tiene la impresión, también personal, de que algunas de las opiniones de este momento son extemporáneas. Le hubiera gustado escucharlas antes, ya, que ojalá cuando se dijo crear planta docente, ahí, se hubiera manifestado por ningún motivo; no se está de acuerdo, etcétera; habría sido mucho más enriquecedor. El diálogo de hoy día es el que espera siempre. Dispone de antecedentes porque los pidió, sobre las opiniones de las facultades, que llegan muy pocas y algunas son irrelevantes, es una frase. Cree, que eso no enriquece la discusión, debería haberse opinado como hoy día siempre; incluso cree que se habría funcionado más rápido y llegado, a mejores condiciones.

Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, para señalar que transmitió siempre la información que salía del Consejo Académico al resto de sus colegas de la Facultad; también estuvo la participación de la Vicerrectora en la reunión y quisiera señalar que concuerda totalmente con la opinión del Decano anterior que lo precedió; en relación al reglamento, donde muchas cosas se pudieron haber señalado antes y tiende a pensar de que esto, en lugar de ir en contra de la formación de pregrado, ya que crear una planta docente, puede ayudar a mejorar la formación del pregrado; también acerca de los porcentajes, de la vinculación con el medio, de la investigación y la docencia; en especial se dispone en su unidad de mucha vinculación con el medio y también sus académicos, ven con buenos ojos que se aumente estos porcentajes y está dispuesto apoyar como Facultad la propuesta del nuevo reglamento.

Decano de la Facultad de Odontología, para indicar que su Facultad ha tenido un proceso de análisis muy largo, se han enviado observaciones en su momento y que este reglamento no coincidiendo en todo, porque nunca se va a estar de acuerdo en todo, aborda una problemática que tiene la Facultad, no siempre en 100%, donde académicos y académicas, que por su dedicación que tienen, de jornada directa, se les exige 6 alumnos por docente y eso implica que en muchos casos son 90% y 100% de dedicación absoluta, no tienen tiempo para otra cosa, ni para hacer investigación. Por ello, se le da solución, a muchos académicos y académicas, que tienen ese tipo de dificultad así; que, estaría dispuesto y esta mandado por su Facultad para aprobar este reglamento.

Decano de la Facultad de Agronomía, para agradecer todo el trabajo que se ha revisado con la Vicerrectora, en la presentación de todo este tiempo; donde sin duda este reglamento no deja contento en 100%, pero mejora lo que había; incorpora otras cosas que son importantes de tener en cuenta para lo que es la docencia de pregrado, postgrado, y para lo que es la estructura de funcionamiento de los académicos. Comparte muchas opiniones vertidas y muchas cosas que se pueden revisar, que son de repente cosas de forma, no son cosas de fondo, y que va a ver que echar una leída al documento. También vienen normas transitorias, pero si se sigue alargando todo este proceso no tiene sentido, porque al final se han discutido los temas y como decían algunos, se debería haber frenado ahí mismo, en ese minuto si no había acuerdo y detener en ese momento, porque al final fueron bastante horas de tiempo, que en cada uno de los Consejos se dedicó para ver este tema del reglamento. Precisa que, como consejero, pero también mandado por su Facultad está para aprobar este reglamento, pues va a mejorar lo que había y lógicamente se tendrá que ir revisándolo en el tiempo o haciendo alguna observación y cambios que sean necesarios.



Universidad de Concepción

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para señalar, que a su Consejo Directivo se le hizo llegar oportunamente durante el proceso toda la información que fue bastante y la verdad es que, dentro de ella, había algunos aspectos, como fue el tema de los grupos, que era una necesidad sentida; de alguna manera se había hecho de poder estar en el grupo, un poquito más asociado, con las temáticas de su disciplina. Entonces lo anterior, se vio con buenos ojos, donde tanto la Facultad como el Decano anterior había solicitado este cambio, pero tenía la dificultad al tener que hacer el análisis de todo el resto de las facultades y los grupos.

Con relación a las plantas, en los departamentos se pueden requerir, pero va a ser más que nada, planta académica, docente puede que se requiera, pero también se entiende que hay Facultades que, si necesitan plantas docentes, para lo cual se dispone un plazo para su resolución; reafirmando sí que, en su caso, no es una necesidad tan sentida, pero se está abierto, puede que, en algún minuto, se vea. Hace ver que el tiempo que se ha realizado ha sido bastante, pero cree que también es importante que esto que es tan relevante, se pueda llegar a un buen consenso entre todos, pero también estaría en la posición de poder votar ahora o en un mes más digamos.

Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para sostener que en el muy poco tiempo que lleva como Decana, le ha tocado trabajar en el Reglamento de Personal vigente, y lo encuentra tremendamente complejo, difícil de operar; sobre todo porque además cuando llega a un cargo como el que ejerce, resulta un instrumento complejo y cree, que actualizarlo, renovarlo, modificarlo es de toda necesidad y una carta fundamental para el trabajo y gestión y en ese sentido le llama la atención, sobre las posiciones tan polarizadas que hay en este Consejo. Expresa, que algunos consideran que hay que como, que partir de cero; otros consideran que está todo cerrado, sorprendiéndola; porque, si es un trabajo que ya lleva un tiempo largo, lo lógico sería que hubiera una posición más consensuada al respecto.

Señala que lo otro que le llama la atención, es que particularmente en su Facultad, este proceso fue transmitido a las bases por el ex Decano que la antecedió Pérez y lo que ha dicho tanto, al interior como también aquí, es que se quiere dar continuidad a ese trabajo que el anterior Decano hizo en representación de su Facultad, porque además en este tiempo que ha servido el cargo de Decana, siente que todavía hay una separación bien grande, de lo que sus académicos y académicas tienen o valoran respecto de su quehacer al interior de Facultad versus la Universidad, porque en muchas conversaciones que le ha tocado estar, se tiende a hablar de “nosotros” como la Facultad y “la Universidad” como si fuera un agente externo y eso cree, que es una debilidad grande, que se tiene como Facultad, pero que también, como Universidad quizás no se ha sabido fidelizar. Así entonces, se tiene un grupo de profesores que, con toda razón van a la Universidad, realizan su quehacer, se sienten parte de la Facultad, pero no necesariamente de la Universidad. Y cree, que ahí, este instrumento debiera avanzar en conseguir esa fidelización y eso se vería reflejado probablemente en más participación, más comentarios, más juicio también analítico, crítico, le parece que el que tiene que ser para entender que las decisiones que se toman en estos procesos les afectan a todos, a cada uno y que pudieran participar con más fuerza en ello y eso lo va a asumir incluso como un desafío personal del rol, porque le ha llamado mucho la atención que se suele disociar, lo que ocurre en la Facultad, de la Universidad.

Agrega, que lo anterior lo dijo en una conversación que se tuvo con Decanos; estimando que en un futuro proceso que tenga características estratégicas como



Universidad de Concepción

estas y entiende que sí se ha intentado, desde la buena fe de las autoridades y todos quienes lo lideran, los procesos de garantía y de legitimidad social se debieran también consensuar, desde el inicio; por ello le llama tanto la atención, que haya Consejeros que digan no, y otros que digan sí. En su caso, ha recogido en su Facultad la de aprobar este instrumento y cree, que en futuros procesos la participación, la gobernanza y la gestión interna puede ser mejorada porque son situaciones que lo requieren.

Directora General del Campus Los Ángeles, para hacer referencia a los grupos de Facultades y su reordenamiento que exhibe por cierto la diferencia y esta diversidad que tiene la UdeC y aquí la mirada debe ser institucional estratégica, que tenga que ver con las áreas de desempeño de cada Facultad, a la cual se dedica, así como también las Escuelas en el Campus Los Ángeles; y entender, que en estos procesos muchas veces cuesta salir de la zona de confort, pero se necesitan los cambios.

Sobre el tema de la planta, la creación de la planta docente, como Campus se sabe, que era una necesidad, y cuando se habla sobre excelencia, docencia de pregrado, desarrollo académico, se debe recordar que se llevan más de 20 años en este instante; más de 14 años de personas que ingresaron como colaborador académico que sigue desempeñando sus roles; que no produce investigación en forma masiva, que no puede tener un desarrollo académico porque no son; el rol de colaborador no le permite ni evaluarse ni someterse a procesos de promoción ni ascenso; entonces, algo que a todas luces se desearía, es deseable, resolver una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que ha ido progresando en base a los procesos de regularización que ha ido generando la Rectoría; pero que aun así, va a seguir presente y va a seguir muy latente porque es tal la cuantía de personas que esto no se soluciona de un día para otro, ni siquiera en 7 - 10 años como se ha visto en este instante.

Cree, que se debe transparentar que existen necesidades de una planta docente, es un avance para esta institución; pensar que se va a llegar a un consenso de todos y todas; en ningún proceso de discusión y eleccionario existe unanimidad cuando son situaciones tan complejas y tan importantes para la institución. Si cree, que debiera dársele mayor énfasis a lo que se está dando ahora, el diálogo, las opiniones, las impresiones, las oportunidades de mejora de un documento que, como todo deberá tener también sus modificaciones a futuro, sus actualizaciones, sus enmiendas, pero el reglamento actual es un reglamento que ya no está siendo eficiente. Le llama la atención, tomar decisiones, de seguir con lo que se tiene más años, encuentra probablemente, que marca una imposibilidad de mirar en forma de desarrollo estratégico de una institución que se lo merece. Estima, que es una oportunidad de aprobar un documento, que a todas luces sí puede ser perfectible, que marca una posibilidad de aportes y de procesos posteriores.

Director General del Campus Chillán, para señalar que su comentario se sustenta en el futuro, que es la Universidad que se quiere y proyecta, en donde se transparenta como se mencionaba, lo de la planta docente, con el sentido que se le dio, como que vengan personas con su experiencia en la vida laboral, privada o pública, donde se desenvuelvan, a compartir esos conocimientos con los estudiantes; es una ganancia a futuro y luego por otra parte, la planta académica también, en esta visión a futuro, le parece fantástico que se haya acordado que se contraten a futuro, solamente doctores, porque es una forma de pensar, una filosofía, de cómo se debe crear conocimiento y eso es lo que la destaca, por lo tanto, también se fortalece; y así, bajo esos dos conceptos y ejemplos cree, que esto recoge y proyecta como Universidad.



Sr. Rector, indica que se ha cerrado la ronda de todos quienes querían expresarse, y antes de hacer su planteamiento, ofrece la palabra a la Sra. Vicerrectora para algunos temas, tanto de forma como de modalidades, que pueden ser atendidos en este momento para generar claridad en algunas posiciones y después hará su planteamiento.

Sra. Vicerrectora, advierte que, evidentemente no va a abordar los temas que se han planteado, en los que no se tiene acuerdo y no se ha tenido durante todo este año, y en ese sentido el consenso no es posible, en este tipo de temas. Agrega que, este no es un documento estratégico, como un plan estratégico institucional o las políticas que requieren consensos mayoritarios, unanimidad; los reglamentos son herramientas y mecanismos para hacer efectivas las políticas institucionales y la visión estratégica universitaria y se debería tener posibilidad de revisarlos con mucha mayor frecuencia. En ese sentido, recoge las palabras de varios y varias que han dicho que esto no está escrito en piedra y claro, si para cada proceso de revisión de reglamentos tardamos dos o tres años no se hace factible; pero si se va analizando temas que hay que corregir en el reglamento, eso es perfectamente factible, esa es la primera aclaración. Sobre temas específicos, señala que efectivamente lo que aparece en el artículo 189, es una errata y no hay ninguna mala fe, y en esa parte no se cambió lo de las especialidades, y si este Consejo por supuesto autoriza como se suele hacer cuando se hacen modificaciones, al Secretario General, hacer las correcciones correspondientes se va a corregir, eso es algo súper específico y concreto.

Con relación al 30%, indica que está en las normas transitorias, las que también deben ser aprobadas por este Consejo Académico, y como hay tantos documentos entiende y acepta la dificultad; pero sí, está regulado el límite de la Universidad y el límite de Facultad, por lo tanto, no hay posibilidad de que una Facultad o antes, se llene primero, pero entonces los Departamentos tendrán una planta y la Facultad hará la propuesta y una vez formulada ésta, pasará por la Facultad y la Vicerrectoría y la Dirección de Personal.

Sobre la irretroactividad señala que está garantizada, porque además no es factible de otra manera con la legislación nacional vigente, y no podría ser de otra manera.

Con relación a los recursos para ascensos indica, que siempre que hay aumento de planta, sea planta académica o planta docente, hay aumento de recursos porque los recursos son proporcionales al número de académicos de la Facultad y Departamentos, y por eso también en algún momento, cuando se habló de los Grupos de Facultades, se vieron las diferencias, por DNE y personas, porque está asociado a los recursos que son proporcionales. Entonces, si se aumenta la planta académica, también aumentan los recursos para ello.

Destaca, que otro aspecto importante es la implementación, donde los recursos son los mismos, porque esos puestos vacantes están y otra posibilidad también que se ha conversado, son las necesidades curriculares, ya que cuando se tiene planta se necesitan más recursos: por quinquenio, por ascenso, por carrera, de modo que, si se inyectan recursos para la planta docente a través de tales necesidades, estos se van a recibir, pero no se sacan de la otra planta.

Sr. Rector, se refiere a ciertos indicadores como el promedio de estudiante por profesor de las Universidades con 7 años de acreditación, y en el caso de la UdeC, se tiene 19 indicadores, está bajo; pero debe tomarse en cuenta que hay Facultades



Universidad de Concepción

y unidades específicas que tienen realidades muy distintas, y que se pueden verificar por cierto en los indicadores institucionales, lo que resulta importante en el momento del análisis y las discusiones globales.

Sobre la planta docente hace referencia al proceso que se llevo a efecto en el año 2021 y se entendió que era una necesidad en el trabajo de la primera Comisión y luego se suspendió para retomarse posteriormente y ser liderada por la Sra. Vicerrectora y con una metodología complementaria basada en el desarrollo que había existido previamente; no se partió de cero, sino con toda la experiencia y asumiendo el trabajo de los distintos equipos y las consultas habidas hasta ese momento y la propuesta implica una actualización, una modernización, no es un nuevo reglamento y que recoge la tradición, historia de la UdeC. No obstante, la constitución de los Grupos de Facultad que se dijo que era una tarea administrativa se transformó en un tema de principios. Añade que la discusión sobre la planta de investigación se deba hacer, no está cerrada y probablemente se requiera. Explica, que en este momento no se da porque se está resolviendo cierta precariedad para las personas, estructuras organizacionales en cuanto a carreras, áreas disciplinarias que no están con plantas académicas completas y con el cuidado que se tuvo en su momento de no generar desequilibrio respecto de los indicadores actuales de excelencia que se tienen en las plantas; sin embargo desde Rectoría y Vicerrectoría se va a seguir estimulando la contratación de doctoras y doctores que aporten al desarrollo de la institución y, en algunos casos podrán ir a planta docente cumpliendo determinadas exigencias; y también por cierto, se debe ser consistente allí con las políticas institucionales.

Hace ver, que los recursos se solicitaron tanto para formalizar esas necesidades curriculares, pero para extender complementariamente las actividades académicas, de modo, que las personas que allí se contraten, habrá un espacio no solo para que formalicen la docencia que realizaban o que van a realizar, sino que además puedan incorporar los otros pilares misionales en su quehacer; y como ello va a generar demandas de horas, porque hay horas de docencia que van a dejar de hacerse, entonces se pidieron recursos complementarios para que eso se produzca. Explica, que lo que quiere transmitir es la mirada institucional del cuidado global y la coherencia entre las políticas que se adopten y así, la coherencia es cuando se adecúan necesidades curriculares, cuando se incorporan esas oportunidades, entonces también se abren oportunidades para abordar otros pilares misionales que en algunas Facultades se tiene la certeza que no es posible materialmente hacerlo, pero responsablemente, tampoco se puede ampliar la planta en forma irresponsable. Recuerda y recalca lo que decía la Vicerrectora, que una vez, que se tenga este documento en forma integral, se podrán incorporar y hacer esas revisiones, de forma de entender que no hay nada de fondo, y recién allí se podrá preparar una versión definitiva de los artículos, del articulado transitorio y que por supuesto se tiene que traer acá y se tienen que revisar la armonía y toda la consistencia con los otros aspectos; así, es que desde esa perspectiva, estima que hoy día se debe adoptar una decisión en este Consejo y poder seguir avanzando en las otras materias. Añade, que con la posibilidad de resolver todos los puntos en forma, en consenso, por supuesto que se desea resolver de la mejor forma posible, pero aquí se refiere a una experiencia que vivió hace muy poco, en el Directorio, donde se resolvió el proyecto de los Estatutos por mayoría, por la mayoría calificada que se requería, haciendo ver en ello, que las instituciones, robustas, centenaria como esta, en conjunto garantizan la continuidad adecuada de los procesos, y se entendió, que era una decisión colegiada mayoritaria que se adoptaba en ese momento y así se lo hicieron saber las personas que observaron ese proceso.



De acuerdo a lo anterior, señala, que va a solicitar el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la aprobación de las normas propuestas que modifican los citados Reglamentos, conforme a los antecedentes que fueron adjuntados y detallados con la citación a la presente sesión y que aparecen nuevamente individualizados al inicio del punto, y que para una mayor y mejor información, se vuelven a reproducir en este momento: Tabla comparativa Reglamento Personal Académico (RPA) 3era Parte. Tabla Comparativa Reglamento General de Evaluación Académica (RGEA) y Anexos Evaluación Académica; un documento que corresponde al espíritu de normas transitorias que deberán elaborarse tras aprobación de los cambios en la normativa y tres documentos que dan cuenta de los últimos informes de Asesoría Jurídica (A.J.) y la respuesta de la Vicerrectora (A.J. 2467-2024; VR 1536-2024 y A.J. 2501-2024) y que a mayor abundamiento, y para una mejor información, tales documentos consisten en Nota VR N°1517-2024 (11.11.2024) y Nota VR N°1536-2024 (15.11.2024) a Asesoría Jurídica que comprenden Oficio A.J. N°2501-2024 de Asesoría Jurídica y sus documentos adjuntos sobre: **1.-** Propuesta de modificación de Reglamento de Personal (R.P.) en su tercera parte: Normas del Personal Académico (Tabla Comparativa Reglamento Personal Tercera Parte: Normas del Personal Académico. Texto actual y propuestas modificación, art.163 al 214). **2.-** Propuesta de modificación del Reglamento General de Evaluación Académica (Tabla Comparativa Reglamento General de Evaluación Académica. Texto actual y propuestas de modificación) y sus Anexos y **3.-** Propuesta de aspectos sobre normas transitorias; y además incluye Nota DP 2024-294 del 08.11.2024 de la Sra. Directora de la Dirección de Personal, en relación a dichas materias.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°99-2024:

El Consejo Académico por la mayoría de sus miembros en número de diecisiete, con el voto en contra de cuatro y con una abstención, aprobó la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, de modificación al Reglamento de Personal vigente, la modificación al Reglamento General de Evaluación Académica y propuesta de aspectos a considerar sobre normas transitorias a las señaladas modificaciones; todo ello, conforme a los antecedentes adjuntos presentados precedentemente. Se exceptúa del acuerdo anterior, la propuesta de los artículos 178 y 204 del Reglamento de Personal que será presentada, conocida y resuelta a continuación. Se faculta al Sr. Secretario General para hacer las correcciones de forma que sean necesarias, a las normas aprobadas, y si fuere necesario, para dictar los textos actualizados y definitivos de las mismas.

Sr. Rector indica que continuará la Sra. Vicerrectora con la presentación de la modificación de los artículos 178 y 204 del Reglamento de Personal, quien lo hace a continuación, señalando que estos dos cambios introducidos por la Dirección de Personal, como se presentaron en las diapositivas anteriores, con el título de “Sugerencias introducidas por Dirper a propósito de la revisión reglamentaria”, y que no son observados por Asesoría Jurídica, falta su sanción por este Consejo Académico, y proseguirá al efecto su exposición, apoyada en las diapositivas siguientes.



Textos que se someterán a aprobación



Trabajo de revisión realizado por CA con
modificaciones de DirPer de forma y V°B° de AJ



Documentos aprobados por CA durante 2024

Tabla Comparativa
Propuesta de
Modificación RP
Tercera Parte_V°B° AJ

Tabla Comparativa
Propuesta de
Modificación
RGEA_V°B° AJ

Anexos RGEA_V°B° AJ
(1.1. - 1.2. – 2 -
3 - 4.1. - 4.2)

Aspectos para Normas
Transitorias al
Modificar RPA y
Propuesta de
Ellas_V°B° AJ

Sin los
cambios
introducidos
por DirPer en
arts. 178 y 204



Sugerencias introducidas por DirPer a propósito de la revisión reglamentaria



Sugerencias DirPer más allá de revisión de forma y actualización de procedimientos

Art. 178

- Regula vacancia en puesto de planta:
- Se podrá contratar colaborador/a hasta término de año lectivo.
- Se debe propender a la reposición por concurso.
- Se puede contratar excepcionalmente colaborador/a para período lectivo adicional mientras se realiza concurso.

Art. 204

- Agrega requisito postulación Sabático: No haber sido sancionado/a, de acuerdo a la reglamentación universitaria, en los últimos 5 años.

En síntesis, explica, el artículo 178 modificado, regula la vacancia en un puesto de planta, donde se puede contratar excepcionalmente colaborador académico para el período electivo adicional, mientras se realiza el concurso.

Sobre el artículo 204 modificado, se agrega un requisito para postular al permiso sabático, que es no haber sido sancionado o sancionada de acuerdo a la reglamentación universitaria; no se refiere a ningún otro tipo de sanciones, en los últimos 5 años, para postular al sabático.

Sr. Rector interviene para indicar con relación al artículo 204, que los sabáticos requieren el comportamiento institucional global, o sea, sin personas no sancionadas y eso entonces ayuda al ordenamiento institucional, y el artículo 178, lo que hace es normalizar y garantizar el cuidado de las plantas académicas, en el sentido que aquí se planteó.

Se responden seguidamente por el Sr. Rector y Sra. Vicerrectora de manera satisfactoria, dos consultas formuladas sobre el alcance de la sanción a la



Universidad de Concepción

reglamentación universitaria en el caso del artículo 204 y sobre la derogación que sufre el inciso final del artículo 178.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre la propuesta de modificación de los artículos 178 y 204 del Reglamento de Personal presentada por la Sra. Vicerrectora, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°100-2024:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros, aprobó en todas sus partes la propuesta presentada por la Sra. Vicerrectora, de modificación a los artículos 178 y 204 del Reglamento de Personal conforme a los antecedentes adjuntos presentados.

Sra. Vicerrectora se refiere luego, apoyada en las diapositivas siguientes, sobre los pasos que se deben seguir en esta materia.

Lo que sigue

Pasos a seguir

Redacción de normas transitorias por parte de AJ y DirPer

Inclusión del inciso sugerido por AJ en art. 7 letra b), por parte de DirPer

Ajuste de numeración del articulado RGEA

Inclusión de párrafo relativo a lenguaje de género al inicio de Reglamento de Personal (encargado a DEGyD)

Emisión de decreto que modifica Reglamento de Personal y decreto que regula la promoción a Titularidad

Modificación de manuales de procedimiento de evaluación por Facultades y Escuelas

Inicio de proceso de implementación de Planta Docente para Facultades y Escuelas que adscriban

Comunidad que **avanza**



¡Gracias!



Al efecto, señala que luego este proceso contempla, que se debe cumplir con la redacción de las normas transitorias por parte de Asesoría Jurídica y Dirección de Personal; así como la inclusión del inciso sugerido por Asesoría Jurídica en el artículo 7 letra b) por parte de la Dirección de Personal; el ajuste de la numeración del articulado; la inclusión del párrafo relativo al lenguaje de género al inicio del Reglamento de Personal, que también Asesoría Jurídica hizo una propuesta y Dirección de Personal hizo otra, añadiendo que igualmente consultó al respecto un especialista y eso también tendría que incluirse y luego, evidentemente de la aprobación de las normas, corresponde la emisión del Decreto que modifica el Reglamento de Personal y también la emisión del Decreto que regula la promoción a titularidad, y seguidamente la aprobación del Reglamento de Evaluación Académica; y como recordatorio la modificación de manuales de procedimientos de evaluación, por Facultades y Escuelas, constituyendo un trabajo que va tomar un tiempo y cada Facultad y Escuela va a tener que mirar sus manuales de procedimiento y hacer los ajustes necesarios e iniciar el proceso de implementación de planta docente para Facultades y Escuelas que decidan adscribir a ella.

Sr. Rector, agradece el trabajo de la Vicerrectora en toda esta materia, a todas las contribuciones desde las Facultades, a toda la discusión efectuada, porque más allá de dejar temas cerrados en algún momento son elementos para considerar en procesos posteriores y de revisiones finales; como también, agradecer a este Consejo Académico por la perspectiva institucional integral que todos y todas manifestaron en cada uno de sus aspectos, y desde el punto de vista institucional es un resultado sustantivo, relevante para la institución y que va a permitir entonces ir construyendo esta modernización en el tiempo; sobre todo en periodos en que existen inestabilidades en el sistema y dar seguridades.

CUARTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector para invitar a todos los miembros del Consejo Académico después de concluida la sesión, a fin de dirigirse al Foro para efectos de tomar la fotografía oficial de este Consejo Académico.



2.- Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, para felicitar la democracia de la discusión de este Consejo Académico, estimando que en cada una de estas instancias se crece institucionalmente. Desea solicitar información respecto del acto electoral de la FEC y que se ha enterado del proceso por las noticias que han aparecido, pero no hay un detalle respecto de la participación, del porcentaje de votación que cada lista tuvo. Precisa, que en su Facultad a último momento se solicitó, el día antes de la elección, a las 8 de la noche, una mesa y un espacio; con una posibilidad de tiempo para ayudar muy casi inexistente. Estima, que ahí los estudiantes necesitan un poco de ayuda, y esa información le gustaría tenerla.

Sr. Rector interviene para solo reafirmar, que se está en condiciones muy similares de información, está transparentando totalmente; es tanto que, lo que supo es que primero hubo una destitución de la mesa directiva anterior al cierre; claro, siguiendo sus estatutos, una destitución de la directiva y sobre ese mismo hecho, se hizo el proceso eleccionario. Había propuesto sus buenos oficios para ofertarles la votación electrónica para que pudiesen tener una votación más, pero cuando lo comentó ya había ocurrido. Entonces quiere decir, que no estuvo enterado, ese proceso marchó en paralelo. Lo que si se les informó y se dio una respuesta cuando estaba, antes de la destitución, siendo cuestionada la mesa federativa y lo que se planteó y les solicitaban intervenir, a la Contraloría o a Rectoría y lo que se planteó, es que, durante todos estos años, al menos desde que está en la Rectoría, se les ha indicado la independencia de la Federación. Entonces, en consecuencia, no se podía intervenir en este proceso a menos que cambiasen sus estatutos.

Al respecto igualmente interviene, el Sr. Secretario General, para señalar que hoy día llegó un correo pasadas las 10.00 horas cuando se estaba en la presente sesión, para lo cual pasa a dar lectura: “Junto con saludar cordialmente y expresarle lo mejor para las fiestas de fin de año junto a su familia el motivo de la presente misiva es para presentar a ustedes la nómina y nueva conformación de la Federación de Estudiantes de 2025. Se informa que el Secretario General y el cargo de la vocalía de Ciencia y Tecnología serán elegidos por el Consejo General de Estudiantes en la segunda Asamblea dirigida por la Federación en marzo del año 2025. Presidenta, Ivania Jesús Garrido Casanova, estudiante de Sociología, está su correo y su teléfono. Vicepresidenta, Victoria Zeledón Valenzuela, estudiante de Derecho. Secretaria de Finanzas, Florencia Isidora Asken Díaz, estudiante de Derecho. Secretaría de Comunicaciones, José Manuel Silva Ruiz, estudiante de Geofísica. Secretaria Académica y Bienestar, José Francisco Saavedra Quintallana, estudiante de Administración Pública”. Y luego vienen detalladas 1, 2, 3, 4, 5, 6 vocalías, se puede compartir como se hace siempre, para que se tenga el detalle y estar en conocimiento, si se tiene algún estudiante suyo aquí.

Sr. Decano agrega, que, para cerrar el punto, porque finalmente se ayudó a la instalación de las mesas, pero no había padrón, es decir, el que se apersonaba votaba, entonces ignora si la FEC de alguna manera recibe apoyo de tipo económico de la Institución a través del cual se pudiese decir: se necesita una institucionalidad recíproca, en la cual depositar la confianza de esos recursos que se están entregando o alguna garantía de procesos que sean representativos. Es una preocupación.

Sr. Rector al efecto, señala que también es su preocupación.

Sr. Decano, informa además sobre un segundo punto, relativo a su preocupación nuevamente, respecto de la salud mental de los estudiantes, y como se informó en su



Universidad de Concepción

momento, hace dos semanas, se sufrió un intento de suicidio en el zócalo del edificio de su Facultad por consumo masivo de fármacos antidepresivos y estupefacientes, 30 comprimidos en menos de 1 hora, por lo cual cree que hay que darle valor a dos cosas, uno es este Programa de primeros auxilios psicológicos que es una herramienta muy útil transversalmente para académicos, profesionales y auxiliares y estima, que en esa ocasión se puso en práctica en casi su totalidad; de modo que es una experiencia que se debe valorar y masificar probablemente dentro de toda la comunidad, al enfrentarse a problemas que a veces son inéditos; en el contexto de la gravedad de la situación, la paciente en el momento en que fue atendida por el médico, reportó que cuando tenga la oportunidad, nuevamente lo va a volver a hacer y había estado consultando sobre los accesos a la azotea del edificio Arco en su momento; destaca que es una situación muy compleja y lleva a ver la posibilidad que se pudiese fortalecer las capacidades de asistencia, y que ayer se conversaba inicialmente, respecto de cómo movilizarse; porque muchas veces por ejemplo en el zócalo del Edificio una cosa es, sacarla a la superficie, pero otra después es trasladarla hacia los accesos de automóviles o donde se pueda movilizar más fácilmente, por lo tanto ahí se debiese ver la posibilidad de trabajar en un fortalecimiento de capacidades como un carrito o algo que efectivamente permita ese traslado, tratándose lo anterior de una preocupación permanente de los académicos, estudiantes y también de todas las personas.

3.- Decana de la Facultad de Enfermería, para compartir con este Consejo Académico una noticia, de la que ya informó a Rectoría y a la Vicerrectoría, respecto de la creación de la Biblioteca Virtual de Salud Enfermería, Chile, dependiente de BIREME que es el Centro Latinoamericano y del Caribe, de información en ciencias de la salud, que es un Centro especializado de la organización panamericana de la salud y de la OMS y como Universidad, esta biblioteca virtual de salud se crea, a partir de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Concepción, con el apoyo de la biblioteca y en el fondo es una base de datos que publica las revistas científicas de enfermería chilenas y otros datos como tesis de postgrado que está en su inicio, que fue lanzado en la reunión de la red de bibliotecas virtuales de salud de Latinoamérica y de Iberoamérica en la Universidad de Concepción el día 5 de noviembre; así, que agradece, el apoyo de la Biblioteca con la Directora y la Subdirectora se ha trabajado y con la representante de la Bibliotecaria de la Facultad de Medicina. Connota, que esta es una gran iniciativa, existen ya las bibliotecas virtuales de la salud de varios países, faltaba la Chilena y Portugal así que se está muy contentas en liderar ese proceso de las revistas científicas de enfermería chilena, lo cual también trae una serie de desafíos que se espera poder abordar.

Sr. Rector, agradece y felicita por la noticia, y efectivamente la había compartido en su momento y bueno siempre generar oportunidades de visibilidad institucional tanto para la Facultad como para todas las áreas de las ciencias de la vida de la salud, es una muy buena oportunidad y la sistematización de la información, aún mayor, así que formula sus felicitaciones.

4.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, para transmitir una muy buena noticia, de que la semana pasada, el miércoles 4 se celebró un concierto muy bonito de la Orquesta de estudiantes de la Universidad de Concepción, que dirige el profesor Alejandro Gallegos del Departamento de música, y que nació en la Facultad de Ingeniería allá por el 2006 y estaba, recuerda, el profesor Raúl Benavente, fue uno de los encargados; orquesta que tiene ya 18 años y normalmente las presentaciones eran en el Auditorio de la Facultad de la Universidad en este caso; pero como esto ya era la celebración mayor de 18 años, quisieron hacerlo en el Teatro, que estaba



Universidad de Concepción

prácticamente $\frac{3}{4}$, había mucha gente de la Universidad, estudiantes y; es una muy buena noticia porque estos alumnos son de las 20 carreras, no es que estudien música, son de Ingeniería, Medicina, Odontología, de Farmacia que estudian un instrumento y realmente fue un espectáculo muy, muy bonito y enorgullece a los estudiantes de la UdeC.

Sr. Rector agradece al Decano por compartir y formula felicitaciones también al profesor y al trabajo que realizan.

5.- Decana de la Facultad de Farmacia, para igualmente compartir una muy buena noticia, que el día de ayer, bueno ya había sido informada previamente, la académica, Doctora Estefanía Nova, fue reconocida por la Academia Chilena de Ciencias, como investigadora joven y se trata de un reconocimiento que tiene mucho mérito porque efectivamente es una académica joven y que pone el nombre de la UdeC, así como el de su Facultad a nivel nacional.

Sr. Rector agradece y felicita por el reconocimiento brindado.

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para referirse a la modificación del Reglamento recientemente aprobado y que es un tema sensible sobre el artículo 201, y tiene que ver con un párrafo en el cual se establece, la forma cómo se destina la cantidad de recursos en las facultades, y cree, que es la oportunidad de revisar, en la cual se asignan los recursos para ascenso, en cada año, en octubre, y donde se indica productividad o solamente producción, y su propuesta es que se pueda ver en una oportunidad.

Sr. Rector al efecto, indica que se va a dejar para punto futuro de Tabla, pero no puede comprometer fecha.

7.- Sr. Rector, para adelantar una noticia que pide reserva solo para este Consejo Académico y que involucra fundamentalmente a la Facultad de Ingeniería, en donde, la próxima semana se van a entregar los resultados de dos concursos para el área metalúrgica minera, metálica y no metálica, y probablemente sea el resultado al concurso más grande que haya tenido la UdeC a su favor, que va a permitir seguir avanzando con dos tecnologías claves en su quehacer como institución y que se ha apostado allí por esta nueva empresa Kofil-en mapudungun fundición, fundir, fundición-, sobre el nuevo proceso de procesamiento de concentrado de cobre. Aduce que lo menciona, porque si bien la noticia oficialmente se va a dar a conocer en la Universidad, el día martes o el miércoles 18 al mediodía; con el Ministro de Economía, ya se tiene la información, así es que atención para ayudar, es la Universidad, es una Facultad en particular con dos proyectos en particular; este proyecto histórico del doctor Wilkomirsky que ha ido sumando nuevos y nuevas investigadoras, pero también, una nueva tecnología en litio, que no está disponible en el mundo en este momento, que es la producción de litio metálico y el equipo de acá, dirigido por Eugenia Araneda, la doctora Araneda, en muy, muy poco tiempo dio respuesta a un desafío que no estaba en la perspectiva de nadie; pero hoy día, abre posibilidades bastante insospechadas, complementarias al otro tema; y en la práctica, se pensaba que era muy difícil que se aprobaran dos proyectos para la Universidad en un mismo concurso y de esta envergadura; pero sucedió y ya se tienen notificaciones preliminares oficiales.

Sobre el particular interviene el Decano de la Facultad de Ingeniería, agradeciendo al Sr. Rector, el mencionar a sus colegas y por cierto, al querido profesor Wilkomirsky, que lidera una de las dos iniciativas que tiene que ver con fundición de cobre y el profesor Wilkomirsky trabaja con el profesor Roberto Parra, con el profesor Fernando



Universidad de Concepción

Parada y con todo un gran equipo que está radicada en la parte posterior del Campus en la Planta Piloto; en el caso de ellos es una tecnología que han venido desarrollando por muchos años y ha sido una secuencia de distintos financiamientos, tanto público, como privado. Así, en el caso de Litio, efectivamente está dirigido el proyecto por la profesora Eugenia Araneda que entre paréntesis es Jefa de Carrera de Ingeniería Metalúrgica y por el profesor Víctor Parra y el profesor Eduardo Valladares; ellos montaron un proyecto bastante consistente, difícil, complejo y bueno se tenía reservado, pero, se está muy contento porque ha sido un paso importante y muy significativo para su Facultad y es un Departamento histórico de ella, una disciplina histórica, también importante; en algunos momentos tuvo sus tiempos difíciles y hoy día son capaces de montar estas propuestas tan grandes, lo cual tiene felices y orgullosos a los miembros de su Facultad.

Se producen aplausos.

Sr. Rector informa además y porque también es público, sobre el avance del Distrito de Innovación donde se avanza a una velocidad que no se esperaba que ocurriera hoy día; se está trabajando en la fusión de proyectos con Huachipato; así que algo que externamente se entendía como competencia, hoy día, se ha transformado en asociatividad y sinergia; y la idea es poder contribuir a los desafíos de la Región en momentos difíciles.

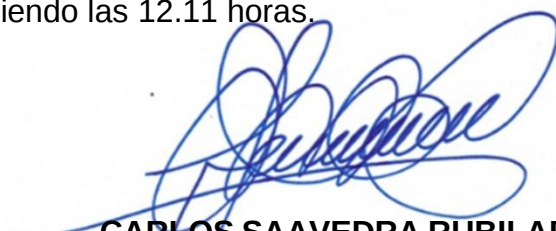
DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

- 1.- Acta de la sesión Ordinaria N°13-2024 del 12 de septiembre de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Acta de la sesión Extraordinaria N°14-2024 del 26 de septiembre de 2024. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 3.- Nota VR N°1590-2024 de 9 de diciembre de 2024 de Vicerrectoría, sobre propuesta de modificación del Programa de Diplomado en Estadística Aplicada. Informado en el Punto 2.b. N°1 de la Tabla.
- 4.- Nota VR N°1591-2024 de 9 de diciembre de 2024 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, sobre propuesta de modificación del Programa de Diplomado en Bioestadística. Informado en el Punto 2.b. N°2 de la Tabla.
- 5.- A.J. N°2501-2024 de Asesoría Jurídica y sus documentos adjuntos sobre: **1.-** Propuesta de modificación de Reglamento de Personal (R.P.) en su tercera parte: Normas del Personal Académico (Tabla Comparativa Reglamento Personal Tercera Parte: Normas del Personal Académico. Texto actual y propuestas modificación, art.163 al 214) **2.-** Propuesta de modificación del Reglamento General de Evaluación Académica (Tabla Comparativa Reglamento General de Evaluación Académica. Texto actual y propuestas de modificación) y sus Anexos y **3.-** Propuesta de aspectos sobre normas transitorias, y además incluye Nota DP 2024-294 del 08.11.2024 de la Sra. Directora de la Dirección de Personal, en relación a dichas materias; antecedentes todos ellos, remitidos por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°1517-2024 (11.11.2024) y Nota VR N°1536-2024 (15.11.2024)

Se da término por el Sr. Rector a la sesión, siendo las 12.11 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR